

## ARANCELES DE DERECHOS

## DE IMPORTACION

## SECCION PRIMERA

## MATERIAS ANIMALES

FRACCIONES	I. ANIMALES VIVOS Y DESPOJOS	DERECHOS POR ALICUOTADOS	
		Peso	Cts.
	<b>I. ANIMALES VIVOS</b>		
1	ANIMALES vivos de toda clase . . .	Libras	
	<b>II. DESPOJOS DE ANIMALES</b>		
	<b>1. Alimenticios</b>		
2	CARNE fresca de res de pelo ó cerda y de aves . . . . .		10
3	CARNES ahumadas, saladas ó en sal- muera . . . . .		15
4	PESCADO fresco aun cuando esté con- servado en hielo . . . . .	Libre	0
5	PESCADO y mariscos secos, salados, ahumados ó salpessos . . . . .		20
	<b>2. Industriales</b>		
6	ANIMALES disecados para gabinetes	Libras	
7	BARBAS de ballena en bruto . . . . .	1	50
8	BORRA en lana . . . . .		04
9	CABELLO humano en bruto . . . . .	4	00

FRACCIONES	III. PRODUCTOS ANIMALES—I ALIMENTICIOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
10	CAREY en bruto . . . . .	3	00
11	CERDA para zapatos . . . . .		15
12	CONCHAS y caracoles de toda clase . . . . .	2	00
13	CRIN, cerda y pelo de vaca . . . . .		05
14	CUEROS y pieles en bruto, frescos ó secos . . . . .		20
15	CUERNO en bruto . . . . .		10
16	GRASAS animales no especificadas . . . . .		05
17	HUESO en bruto . . . . .		10
18	LANA en bruto, cruda ó teñida, en vellón ó cardada . . . . .		50
19	MARFIL en bruto . . . . .	3	00
20	NACAR en bruto . . . . .	3	00
21	PELO de cabra ó de camello . . . . .		15
22	PELO de castor . . . . .	3	00
23	PELO de vicuña, conejo, liebre, rata y sus semejantes . . . . .	3	00
24	PERLAS sin montar. . . . .	50	00
25	PIELAS de toda clase sin curtir . . . . .		20
26	PLUMAS para adornar . . . . .	4	00
27	PLUMA ó plumón para almohadas . . . . .		80
28	SEBO en bruto y demás grasas al natural . . . . .		05
29	VARILLAS de ballena . . . . .	2	00
<b>3 Medicinales</b>			
30	ALMIZCLE en bruto . . . . .	1	00
31	CANTÁRIDAS . . . . .	2	00
32	CASTÓREOS . . . . .	10	00
<b>III. PRODUCTOS ANIMALES</b>			
<b>1 Alimenticios</b>			
33	BUTIFARRAS, chorizos, salchichones y		

FRACCIONES	III. PRODUCTOS ANIMALES — 2 INDUSTRIALES	ARANCEL POR KILOGRAMOS
		Pesos CIL.
	jamón en pernil . . . . .	30
34	CARNES de toda clase, conservadas y condimentadas en latas . . . . .	30
35	EXTRACTO de carne . . . . .	1 00
36	HUEVOS frescos de aves . . . . .	Libre
37	JAMONES, mortadella y tocino . . . . .	30
38	LECHE condensada . . . . .	30
39	LECHE fresca . . . . .	Libre
40	LECHE esterilizada . . . . .	30
41	MANTECA de puerco . . . . .	25
42	MANTECA de res . . . . .	20
43	MANTEQUILLA . . . . .	40
44	MARISCOS de toda clase, conservados en aceite, vinagre, etc. . . . .	30
45	MIEL de abejas . . . . .	30
46	PESCADOS de toda clase, conservados en aceite, vinagre, etc., no especificados . . . . .	30
47	QUESOS de toda clase . . . . .	40
48	SALCHICHAS, morcillas y artículos semejantes . . . . .	30
49	SARDINAS de toda clase . . . . .	25
<b>2 Industriales</b>		
50	ACEITE de pescado . . . . .	15
51	ALBÚMINA de huevo y de sangre . . . . .	80
52	CARBÓN animal . . . . .	Libre
53	CERA en bruto, negra ó amarilla . . . . .	20
54	CERA de castilla pura ó mezclada, en marqueta y sus semejantes . . . . .	40
55	COLA fuerte . . . . .	20
56	CORAL en bruto . . . . .	8 00
57	CUAJO para leche . . . . .	50
58	ESPONJAS finas ó ordinarias . . . . .	5 00
59	ESTEARINA en bruto . . . . .	10

FRACCIONES	IV. ARTEFACTOS Y MANUFACTURAS-1 PELETERIA	TARIFAS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
60	ESTEARINA en velas . . . . .		15
61	ESTEARINA en obras de toda clase . .		25
62	GLICERINA . . . . .		40
63	GUANO . . . . .	Libre	
64	ICTIOCOLA . . . . .		20
65	SEDA cruda ó en rama, de todas clases	1	00
<b>3 Medicinales</b>			
66	ACEITE de hígado de bacalao puro ó preparado . . . . .		15
67	CULTURAS bacteriológicas . . . . .	Libres	
68	PECUS vachno y sueros . . . . .	Libres	
<b>IV. ARTEFACTOS Y MANUFACTURAS</b>			
<b>1 Peleteria</b>			
69	ALBARDAS y sillas de montar . . . .	1	00
70	ALFORJAS de cuero de toda clase . . .	1	00
71	ARNESES para coches y tiros de toda clase . . . . .		50
72	ARNESES para carretones . . . . .		30
73	ARTEFACTOS de cuero ó piel, no especificados . . . . .	1	50
74	BADANAS, tafletes y gamuzas . . . .		40
75	BANDAS de toda clase para maquinarias, solas . . . . .		50
76	BANDAS de pelo para maquinarias . .		10
77	BANDAS de toda clase para maquinarias, adjuntas . . . . .	Libres	

FRACCIONES	IV. ARTEFACTOS Y MANUFACTURAS- 2 CALZADO	VALORES POR KILOGRAMOS	
		PESO	CS.
78	BECERROS, charoles, cabritillos y otras pieles adobadas semejantes, no especificadas . . . . .		60
79	CABEZADAS, riendas, gamarrones, gruperas, colleras, correas y artículos semejantes . . . . .	1	20
80	GUANTES de piel de toda clase . . . . .	6	00
81	GUANTES, petos y piernas para esgrima ó juegos . . . . .	1	50
82	HERILLAS y argollas forradas en cuero . . . . .		50
83	MONTURAS y pistoleras . . . . .	1	00
84	PIELES de marvano y sus imitaciones . . . . .	1	00
85	PIELES preparadas ó curtidas, con pelo ó plumas . . . . .	2	50
86	TIRAS de cuero de toda clase para sombreros . . . . .	1	00
87	VAQUETA y suela . . . . .		60
<b>2 Calzado</b>			
88	BABUCHAS, chinelas y pantuflas de cuero, que no contengan seda ó metal . . . . .	2	00
89	BABUCHAS, chinelas y pantuflas de cuero, con adornos bordados de seda ó metal . . . . .	3	00
90	BOTAS fuertes para hombres . . . . .	1	50
91	CALZADO de toda clase, no especificado, inclusive polainas y sobrebotas para hombres y niños . . . . .	2	00
92	CALZADO de toda clase, no especificado, inclusive polainas y sobrebotas para señoras . . . . .	3	00
93	CORTES para calzado, de cuero . . . . .	1	20

FRACCIONES	IV. ARTEFACTOS Y MANUFACTURAS—3 VARIOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos.	Cts.
94	ZAPATONES para operarios . . . . .	1	00
<b>3 Varios</b>			
95	ABANICOS con varillas de hueso, cuerno, carey, concha ó marfil, siendo de algodón . . . . .	2	00
96	ABRIGOS de pluma . . . . .	10	00
97	ABRIGOS de piel . . . . .	15	00
98	ADEREZOS y demás objetos de adorno ó bisutería de marfil, carey ó conchanácar . . . . .	5	00
99	ADEREZOS y demás objetos de adorno ó bisutería de hueso ó cuerno . . . . .	2	00
100	AGUJAS de hueso ó de cualquiera otra materia animal para tejer . . . . .	1	00
101	ARTEFACTOS de ballena no especificados . . . . .	1	50
102	ARTEFACTOS de plumas . . . . .	5	00
103	ARTÍCULOS de escritorio, de cuerno ó hueso . . . . .		60
104	ARTÍCULOS de escritorio de cualquiera otra materia animal . . . . .	1	20
105	ASENTADORES . . . . .		80
106	ASENTADORES con alma de cualquier otra materia no animal . . . . .		50
107	BASTONES . . . . .	1	50
108	BOLAS de marfil para billar . . . . .	10	00
109	BOLSAS, sacos, estuches y <i>neceseres</i> vacíos ó conteniendo piezas ú objetos de hueso, cuerno, madera, hierro ú otra materia no especificada . . . . .	1	00
110	BOLSAS, sacos, estuches y <i>neceseres</i> conteniendo piezas ú objetos de carey, nácar, marfil ó de metal plateado ó dorado . . . . .	2	50

FRACCIONES	IV. ARTEFACTOS Y MANUFACTURAS DE VARIO NATURAS	APORTES POR NATURAS	
		Pesos	Cts.
111	BORLAS ó motas para polvos . . . . .	3	00
112	BOTONADURAS y mancuernillas . . . . .	5	00
113	BOTONADURAS y mancuernillas de hueso ó cuerno . . . . .	2	00
114	BOTONES de hueso ó cuerno . . . . .	2	00
115	BOTONES de conchanácar, marfil ó carey . . . . .	8	00
116	CABELLO humano manufacturado . . . . .	1	00
117	CARRIELES, maletas, calzadores y rebaldes . . . . .	1	50
118	CARTERAS, cartapacios, cigarrerías, tarjeteras, tabaqueras y portamonedas, con ó sin adornos ú objetos de otra materia no especificada . . . . .	3	00
119	CARTERAS, cartapacios, cigarrerías, tarjeteras, tabaqueras y portamonedas con adornos ú objetos de marfil, carey, conchanácar, plata ú oro . . . . .	1	50
120	CERA de castilla, pura ó mezclada, en obras no especificadas . . . . .	3	00
121	CINTURONES y fajas para varón . . . . .	1	00
122	CINTURONES y fajas para mujer . . . . .	1	50
123	CONCHANÁCAR, carey y marfil en obras de toda clase no especificadas . . . . .	5	00
124	CORAL en obras de toda clase no especificadas . . . . .	12	00
125	CUERDAS de tripas ó tendones . . . . .	2	00
126	ESPERMA de ballena pura ó mezclada . . . . .	1	15
127	FICHAS para billar y cubiletos para jugar . . . . .	1	50
128	FENDAS para armas y aparatos . . . . .	1	00
129	FUERTES y látigos con ó sin mango de cualquier materia . . . . .	1	50
130	HUESO ó cuerno en obras de toda clase no especificadas . . . . .	1	00
131	JUEGOS de ajedrez y otros semejantes de hueso . . . . .	1	50
132	JUEGOS de ajedrez y otros semejantes		

FRACCIONES	IV. ARTEFACTOS Y MANUFACTURAS—3 VARIOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	de marfil ó conchanácar . . . . .	3	00
133	LIMPIADIENTES y objetos semejantes de hueso, cuerno ó pluma . . . . .	1	00
134	LIMPIADIENTES y objetos semejantes de carey ó conchanácar . . . . .	2	50
135	MANGOS de hueso para bastones, paraguas y sombrillas . . . . .	2	00
136	MANGOS de carey, conchanácar ó marfil para bastones, paraguas y sombrillas . . . . .	5	00
137	MEDIDAS para artesanos . . . . .		40
138	PEINES y peinetas de cuerno ó hueso . . . . .	1	40
139	PEINES y peinetas de carey ó marfil . . . . .	3	00
140	PERGAMINOS y sus imitaciones . . . . .		50
141	PLUMEROS para sacudir con ó sin mango de cualquier materia . . . . .	1	50
142	POLVERAS, horquillas, abreguantes y otros objetos para el tocador . . . . .	1	50
143	PORTAPLUMAS (mangos de pluma) y lapiceros de hueso . . . . .	1	00
144	PORTAPLUMAS y lapiceros de carey, nácar ó marfil, sin contener oro ni plata . . . . .	5	00
145	PORTAMALETAS . . . . .	1	00
146	PUÑOS, cuellos y cualquier adorno no especificado de piel ó pluma . . . . .	5	00
147	ROSARIOS y cruces de hueso ó cuerno . . . . .	1	00
148	ROSARIOS y cruces de nácar, carey ó marfil . . . . .	2	50
149	SEBO preparado . . . . .		08
150	VAINAS de cuero . . . . .	1	00
151	VALLIAS y artículos semejantes para viajar . . . . .	1	00
152	VELAS ó bujías de cera . . . . .		60
153	VELAS ó bujías de esperma . . . . .		15
154	VELAS ó bujías esteáricas . . . . .		15



FRACCIONES	I.—FIBRAS—II. FRUTOS Y GRANOS 1. ALIMENTICIOS	Aranceles por libra
155	VELAS ó bujines de sebo de cualquier clase . . . . .	15
156	VISERAS . . . . .	20
<b>SECCION SEGUNDA</b>		
<b>MATERIAS VEGETALES</b>		
<b>I.—FIBRAS TEXTILES</b>		
157	ALGODÓN en rama con pepita . . . . .	20
158	ALGODÓN sin pepita . . . . .	25
159	ALGODÓN ó hilaza sucios para maqui- nas . . . . .	Libra
160	ALGODÓN cardado para uso industrial	30
161	CANAMO, yute, ramié y demás fibras vegetales no especificadas, en rama ó rastrilladas . . . . .	30
162	ESTOPA para embarcaciones . . . . .	Libra
163	LINO en rama . . . . .	50
<b>II.—FRUTOS Y GRANOS</b>		
<b>1 Alimenticios</b>		
164	ACEITUNAS, alcaparras y encurtidos	10
165	ACEITUNAS rellenas . . . . .	15
166	ALCARAVEA y anís verde . . . . .	10
167	ALMENDRAS, avellanas, nueces con ó sin cáscara, castañas y frutas se-	

FRACCIONES	II. FRUTOS Y GRANOS—1 ALIMENTICIOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	mejantes . . . . .		15
168	ALPISTE . . . . .		20
169	ARROZ y avena con cáscara . . . . .		06
170	AVENA en grano . . . . .	libre	
171	CACAO en grano . . . . .		40
172	CAFÉ en grano ó molido y achicoria . . . . .		50
173	CANELA de toda clase, incluso la casia . . . . .		40
174	CEBADA con cáscara . . . . .		05
175	CEBADA perlada ó sin cáscara . . . . .		08
176	CEBOLLAS y ajos . . . . .		10
177	FRIOLES . . . . .		05
178	FRUTAS frescas en su estado natural . . . . .		10
179	FRUTAS secas no especificadas . . . . .		15
180	FRUTAS pasadas, como uvas, ciruelas, dátiles, higos y otras semejantes . . . . .		20
181	FRUTAS conservadas en cualquier licor simple ó compuesto . . . . .		50
182	FRUTAS en su jugo ó en miel . . . . .		30
183	FRUTAS cristalizadas . . . . .		40
184	FRUTAS, hortalizas, legumbres y tubérculos no especificados, en conserva . . . . .		15
185	GARBANZOS y cualquiera otra legumbre seca . . . . .		05
186	LEGUMBRES frescas, en su estado natural . . . . .		04
187	MAÍZ . . . . .		08
188	PAPAS y tubérculos semejantes, frescos . . . . .		01
189	PIMIENTA, anís, clavo, clavillo y otras especias semejantes, no clasificadas . . . . .		20
190	SEMILLAS y granos alimenticios no especificados . . . . .		05
191	SEMILLAS y granos industriales no especificados . . . . .		05
192	TRIGOS y otros granos semejantes no especificados . . . . .		04
193	VAINILLA . . . . .		80

FRACCIONES	III. MATERIAS VEGETALES DIVERSAS	AJUSTES POR KILOGRAMOS	
		Libras	Cts.
	<b>2 Medicinales</b>		
194	SEMILLAS y bayas medicinales . . . . .		30
	<b>3 Plantas vivas y simientes</b>		
195	PLANTAS vivas de toda clase . . . . .	Libras	
196	SEMILLAS de toda clase para horticultura . . . . .	Libras	
197	SEMILLAS para la agricultura no especificadas . . . . .	Libras	
	<b>III. MATERIAS VEGETALES DIVERSAS</b>		
198	AZAFRÁN seco ó en aceite . . . . .		60
199	BEHUCO para muebles . . . . .		30
200	CAÑA y bambú sin manufacturar . . . . .		30
201	CARDAS vegetales . . . . .	Libras	
202	CAUCHO y gutapercha en bruto, en planchas ó rollos . . . . .	1	00
203	CORCHO en bruto, en planchas ó en manufacturas no especificadas . . . . .		10
204	CRIN vegetal . . . . .		05
205	ESMGA de maíz, de guinea ó mijo . . . . .		10
206	GOMA arábica . . . . .		40
207	GOMAS vegetales de toda clase, no especificadas . . . . .		40
208	INCIENSO, benjuí, mirra y otras gomas para zahumar . . . . .		40
209	JUNCO y mimbre en bruto . . . . .		30

FRACCIONES	IV. PRODUCTOS VEGETALES DIVERSOS — I ALIMENTICIOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
210	LEÑA . . . . .	Libre	
211	LÚPULO . . . . .		05
212	MUSGO y flores naturales . . . . .	Libre	
213	MUCÍLAGO en frascos . . . . .		50
214	PASTO seco ó pienso para animales . . . . .		02
215	PEZ rubia . . . . .		05
216	RAÍCES, cortezas, flores, yerbas y hojas medicinales ó industriales, sin preparar ó beneficiar . . . . .		20
217	TABACO en rama . . . . .	2	00
218	TAGUA ó corozo en bruto . . . . .		05
219	TE verde ó negro de todas clases . . . . .		60
IV. PRODUCTOS VEGETALES DIVERSOS			
1 Alimenticios			
220	ACEITE de olivo . . . . .		15
221	AMARGOS ó <i>bitters</i> , como <i>fernet</i> y otros no especificados . . . . .		80
222	ALMÍBARES y jaleas de toda clase . . . . .		20
223	AZÚCAR común y refinada . . . . .		15
224	AZÚCAR cande . . . . .		50
225	CAFÉ con leche . . . . .		40
226	CONFITES, confituras y dulces en pastillas . . . . .		40
227	CHOCOLATE . . . . .		50
228	CHOCOLATE con leche . . . . .		40
229	DULCE ó panela . . . . .		04
230	EXTRACTOS ó esencias de frutas para siropes . . . . .		60
231	FÉCULAS de todas clases, lacteadas ó		

FRACCIONES	IV. PRODUCTOS VEGETALES DIVERSOS— 2 MEDICINALES	ALCIOS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	preparadas . . . . .		10
232	FIDEOS, tallarines, macarrones y demás pastas farináceas . . . . .		15
233	GALLETAS de mar y de soda comunes . . . . .		15
234	GALLETITAS finas y biscochos . . . . .		20
235	GOTAS amargas . . . . .		80
236	HARINA de trigo . . . . .		03
237	HARINA de maíz ó maicena, harina de arroz, patatas, cebada, avena, centeno, sagú, tapioca y otras semejantes . . . . .		10
238	HARINA lacteada, alimento de Mellin y otras semejantes . . . . .		10
239	HARINA malteada de Horlik . . . . .		15
240	MIEL de caña ó de fécula . . . . .		30
241	MOSTAZA en polvo y polvos de toda clase para condimentos . . . . .		20
242	MOSTAZA preparada . . . . .		30
243	NUEZ moscada . . . . .		50
244	PASTAS alimenticias de harina . . . . .		15
245	PASTELES, pudines, bollos de pan y tortas de toda clase . . . . .		30
246	POLVOS ó levadura de harina . . . . .		15
247	SAGÚ perlado . . . . .		08
248	SALSAS de toda clase . . . . .		25
249	TRUFAS en conserva . . . . .		25
<b>2 Medicinales</b>			
250	ACEITES fijos, líquidos ó concretos, no especificados . . . . .		15
251	ALCANFOR . . . . .		40
252	GOMAS, resinas y bálsamos naturales no especificados . . . . .		80

FRACCIONES	IV. PRODUCTOS VEGETALES DIVERSOS —3 INDUSTRIALES	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
<b>3 Industriales</b>			
253	ACEITE de semillas de algodón de toda clase . . . . .		15
254	ACEITE de coco y de coyol . . . . .		15
255	ACEITES fijos, líquidos ó concretos, industriales no especificados . . . . .		15
256	ACEITES esenciales de toda clase, líquidos ó sólidos . . . . .	9	00
257	AGUARRÁS y espíritu de trementina . . . . .		10
258	ALMIDÓN de toda clase . . . . .		10
259	ALQUITRÁN vegetal . . . . .		10
260	AMBAR en bruto . . . . .	2	00
261	ANIL ó índigo, campeche en extracto y otras materias colorantes vegetales . . . . .		20
262	CARBÓN vegetal . . . . .	Libre	
263	CERA vegetal . . . . .		50
264	DEXTRINA . . . . .		20
265	EMPAQUES de hule para máquinas . . . . .	Libres	
266	GOMA copal, damar, grasilla ó sandá-raca, laca y tragacanto . . . . .		30
267	ORCHILLA . . . . .		15
268	PASTA de madera aun laminada para hacer papel . . . . .	Libre	
269	PEZ griega ó colofonia . . . . .		05
270	TAGUA en obras no especificadas . . . . .		50
271	TANINO . . . . .		80
272	VITRITA para muebles . . . . .	Libre	
<b>V. MADERAS</b>			
273	CAMPECHE y maderas tintóreas. aun		

FRAGIONES	VI. ARTEFACTOS VEGETALES - I DE MADERA	Atributos P. e. S. I. I. G. R. A. D. O. S.	
		P. V. S.	C. T.
	pulverizadas .....		04
274	MADERA en bruto, sea ó no amarrada, común ó fina .....		05
275	MADERAS de construcción, sean ó no machihembradas ó cepilladas .....	120	
276	MADERA de boj sin manufacturar .....		02
<b>VI. ARTEFACTOS VEGETALES</b>			
<b>I De madera y varios</b>			
277	ANILLOS para servilletas .....	1	20
278	ARTÍCULOS de escritorio de toda clase .....		20
279	ALIBES, sisternas ó estanques de madera, armados ó sin armar .....		70
280	ATAÚDES con ó sin adornos .....		50
281	AZAFATES, bandejas y artículos semejantes .....		80
282	BALDES, bañaderas, tinas, moldes y artículos semejantes .....		25
283	BARRILES, pipas, toneles y bocoyes, armados ó sin armar .....		25
284	BASTIDORES .....		30
285	BASTONES sin estoque .....	1	20
286	BASTONES con ó sin estoque y empuñadura de plata, marfil, nácar ó carey .....	4	00
287	BASTONES con ó sin estoque y empuñadura de oro .....	6	00
288	BAÚLES ó cofres con forro de tela, piel ó lata .....		60
289	BAÚLES ó cofres sin forro de otra materia .....		50
290	BOQUILLAS y pipas para fumar .....	1	00
291	BRAZOS, piernas y demás miembros ar-		

FRACCIONES	VI. ARTEFACTOS VEGETALES—I DE MADERA	AFOROS POR KILOGRAMOS.	
		Pesos	Cts.
	tificiales . . . . .		30
292	BUSTOS y maniqués . . . . .		30
293	CAJAS armadas ó sin armar . . . . .		20
294	CAJITAS vacías para cualquier uso . . . . .		50
295	CAJITAS y <i>necesseres</i> vacíos, de lujo ó fantasía, cubiertos ó no de otras materias . . . . .	I	20
296	CARRETAS, carretones y carretillas de mano . . . . .		15
297	CARRETES, lanzadereras y husos . . . . .		20
298	CEPILLOS para pisos . . . . .		20
299	CUCHARAS, cuchillos y demás objetos semejantes para ensalada . . . . .		60
300	DESCALZADORES . . . . .		50
301	DURMIENTES para ferrocarriles y tranvías . . . . .	Libras	
302	EMBARCACIONES de madera, armadas ó sin armar, y piezas para las mismas . . . . .	Libras	
303	ESCUADRAS, gramiles, pulgarios y medidas, cajas para cepillos, garlopas y garlopines, mangos para serruchos y para otros instrumentos de artes y oficios . . . . .		25
304	ESTAQUILLAS de madera para calzado . . . . .		30
305	ESTÁTUAS, imágenes y figuras . . . . .		30
306	ESTRIBOS . . . . .		30
307	ESTUCHES . . . . .		50
308	FÓSFOROS . . . . .		15
309	GANCHOS para tender ropa . . . . .		30
310	GARRUCHAS, motones y soldanas . . . . .		15
311	HORMAS de toda clase . . . . .		03
312	INSTRUMENTOS de música como violines, violoncelos, contrabajos, bandurrias, mandolinas, flautas, guitarras, clarinetes, pícolos y otros		



FRACCIONES	VI. ARTEFACTOS VEGETALES - I DE MADERA	A PUNTO DE DECLARACION	
		Por	Libras
	semejantes, con ó sin caja ó estuche.....		40
313	JAUJAS, trampas y ratoneras.....		25
314	JUEGOS de damas, dominó, ajedrez, lotería, tableros y fichas para los mismos.....	1	00
315	JUEGOS de ruleta, bagatela y otros semejantes.....	1	50
316	JUEGOS y juguetes para niños.....		30
317	LÁPICES.....		60
318	LÁTIGOS con puño de cualquier materia.....	1	50
319	LAVANDEROS.....		30
320	LLAVES y grifos.....		30
321	MADERA en obras de toda clase, no especificadas.....		30
322	MANGOS para escobas, puntados ó sin punta.....		15
323	MAZOS, pilares y rayos de madera para carruaje.....		15
324	PALULOS para dientes.....		40
325	PEINES.....	1	00
326	PLUMEROS y demás adornos para cajas mortuorias.....	5	00
327	PILDOREROS.....		30
328	POSTES, cruceros y estacas para telégrafos y teléfonos.....	Libras	
329	PUÑOS y mangos para bastones, paraguas y sombrillas.....	1	00
330	REMOS para embarcaciones.....	Libras	
331	REFRIGERADORES.....		30
332	ROSARIOS.....		50
333	RUEDAS.....		15
334	SORBETERAS y sus accesorios.....		30
335	TACOS para billar.....	1	30
336	TAPONES de madera.....		10

FRACCIONES	VI. ARTEFACTOS VEGETALES—2 DIVERSOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
337	TRÍPODES de madera para montar retratos y albums, forrados en seda, ramio, pana ó terciopelo.....	1	50
338	TODAS las demás manufacturas no especificadas.....	1	50
339	VENTANAS con ó sin vidrio.....		30
<b>2 De artículos vegetales diversos</b>			
340	ABANICOS de madera ú otra materia vegetal.....		80
341	ADORNOS de toda clase.....	2	50
342	AGUJAS.....	1	20
343	ALHAJAS de toda clase como anillos, pulseras, aritos; cadenas, leontinas, prendedores y otras semejantes.....	3	00
344	ALPARGATAS de tela con suela de esparto ó cáñamo.....	1	00
345	ANILLOS para servilletas y otros artículos para uso doméstico, de caucho, gutapercha y otras gomas semejantes.....	2	00
346	ARBOLADURAS para embarcaciones....	Libres	
347	ARMAZONES ó fustes para sillas de montar, aun cuando tengan hierro.....		30
348	ARTEFACTOS de pasta con hojas de madera, imitando obras de talla....	1	00
349	ARTEFACTOS de madera con adorno de tela de seda, ó piel, ó metal.....	1	50
350	ARTEFACTOS de paja, bejuco ó junco no especificados.....	1	00

FRACCIONES	VI. ARTEFACTOS VEGETALES — Y DIVERSOS	AFOBOS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	ts.
351	ARTEFACTOS de paja, bejuco ó junco, conteniendo seda ó metal.....	1	50
352	ARTEFACTOS de ámbar de toda clase..	4	00
353	ARTÍCULOS de materia vegetal de toda clase, no especificados.....	2	50
354	ARTÍCULOS de escritorio de toda clase	2	00
355	BASTONES con ó sin estoque, con empuñadura de la misma materia, ó de madera, hueso ó cuerno....	2	00
356	BASTONES con ó sin estoque, con empuñadura de cualquier otra materia .....	4	00
357	BOLAS para billar.....	4	00
358	BOLSAS de toda clase .....	1	50
359	BOTONES .....	1	00
360	CABLE ó jarcia de áloe, henequén y otras fibras vegetales.....		16
361	CALZADO de toda clase, inclusive polainas y sobrebotas .....	1	25
362	CANASTOS, cestos, canastillos, bolsas, aun cuando tengan forro de tela .....		50
363	CANASTOS, cestos, canastillos, bolsas, cuando tengan forro de seda ....	1	00
364	CAUCHO en obras no especificadas....	1	50
365	CARETAS ó máscaras de caucho, gutapercha y otras gomas semejantes	2	00
366	CARETAS ó máscaras de madera ú otra materia vegetal .....		30
367	CORCHO manufacturado en obras de toda clase no especificadas.....		10
368	CORDELERÍA de cañamo.....		30
369	CORTINAS de madera ó esparto.....		30
370	COSTALES ó sacos de cañamo, yute, pita ó henequén .....		05
371	CHINELAS chinas.....	2	00
372	ENVOLTURAS de paja para botellas....		15

FRACCIONES	VII. MOBILIARIO	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
373	ESCOBAS y escobillas.....		15
374	FELPUDOS ó esteras de toda clase....		30
375	FLORES armadas ó en piezas.....	2	00
376	HAMACAS, alforjas y artículos seme- jantes.....		50
377	JERINGAS y mamaderas-pezones....	1	00
378	JUQUETES y figuras de toda clase....	1	00
379	LIMPIADIENTES.....	2	00
380	MANGOS y cabos para herramientas..		25
381	MARCOS, cuadros, reglas y molduras doradas.....	1	00
382	PAJITAS para tomar refrescos... ..		50
383	PEINES, peinetas, horquillas y artícu- los semejantes.....	1	60
384	PEDACERÍA de jarcia para fabricar papel.....	Libre	
385	PIPAS y boquillas para fumar.....	2	00
386	SOMBREROS de corcho.....	2	00
387	SOMBREROS de pita.....	6	00
388	SOMBREROS de paja sin adornar.....	2	00
389	SOMBREROS de paja adornados.....	3	00
390	TABACO picado para pipas ó para ci- garrillos.....	2	00
391	TABACO manufacturado en puros y cigarrillos, andullo y rapé.....	4	00
392	TRAPO, desechos, recortes, hilachas y pedacería de toda materia vegetal para hacer papel.....	Libres	
VII. MOBILIARIO			
393	ESTANTES y escaparates.....		40
394	MAMPARAS y biombo.....		40
395	MUEBLES, como sillas, mecedoras, ca-		

FRACCIONES	1 METALES--2 ARTEFACTOS	VALORES POR MILGRAMOS
	mas, catres, cunas, bancos, sofás, roperos, cómodas, tocadores, mesas, aparadores, reclinatorios, escritorios, consolas, capoteras, lavatorios, sean ó no con espejos ó vidrios .....	20
396	PALOS ó varas, anillos, alza-paños, manecillas, puños y demás objetos semejantes para cortinas, colgaduras, puertas y muebles .....	30
397	PERSIANAS y celosías .....	30
<b>SECCION TERCERA</b>		
<b>MATERIAS MINERALES</b>		
<b>I. METALES</b>		
<b>1 Oro, plata y platino</b>		
398	Oro en pasta .....	Libre
399	Oro en barra .....	Libre
400	Oro en polvo .....	Libre
401	PLATA en pasta .....	Libre
402	PLATA en lingotes .....	Libre
403	PLATINO beneficiado en pasta ó polvo .....	Libre
<b>2 Artefactos</b>		
404	ALAMBRE, canutillo y demás efectos	

FRACCIONES	I METALES—2 ARTEFACTOS DE ORO O PLATA	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	de tiraduría de plata . . . . .	10	00
405	ALAMBRE, canutillo y demás efectos de tiraduría de oro ó platino . .	20	00
406	ALHAJAS sencillas de oro ó platino, con ó sin piedras falsas . . . . .	25	00
407	ALHAJAS de oro ó platino, con brillantes ú otras piedras preciosas	150	00
408	ALHAJAS sencillas de plata con ó sin piedras falsas . . . . .	12	00
409	ALHAJAS de plata con piedras preciosas . . . . .	50	00
410	CÁLICES de oro ó plata para servicio de las iglesias . . . . .	25	00
411	CRISOLES de platino . . . . .	Libres	
412	CUSTODIAS de oro ó plata . . . . .	25	00
413	DEDALES de oro ó platino . . . . .	50	00
414	DEDALES de plata . . . . .	10	00
415	GALONES y tejidos de plata, blancos ó dorados . . . . .	10	00
416	MANUFACTURAS no especificadas de oro ó platino . . . . .	50	00
417	MANUFACTURAS no especificadas de plata . . . . .	10	00
418	MANUFACTURAS no especificadas de electroplata . . . . .	3	00
419	MEDALLAS de oro ó platino . . . . .	50	00
420	MEDALLAS de plata . . . . .	10	00
421	MONEDA legal de oro ó plata de todas las naciones . . . . .	Libre	
422	ORO ó platino batidos . . . . .	20	00
423	PATENAS de oro ó plata para servicio de las iglesias . . . . .	25	00
424	PLATA batida . . . . .	10	00
425	PLUMAS para escribir de oro ó platino	20	00
426	POLVOS, líquidos y hojillas de oro ó platino para dorar y para dentis-		

FRACCIONES	I METALES — COBRE Y SUS ALEACIONES	AVALUOS POR KILOGRAMO	
		PLATA	ORO
	terías . . . . .	4	00
427	POLVOS, líquidos y hojillas de plata para platear y para dentisteria . . . . .	2	50
428	PORTAPLUMAS, ó mangos de plumas, y portalápices aunque tengan piezas de otra materia, siendo de oro ó platino . . . . .	15	00
429	PORTAPLUMAS, ó mangos de plumas, y portalápices de plata, aunque tengan piezas de otra materia . . . . .	8	00
430	RELOJES de oro ó platino . . . . .	50	00
431	RELOJES de oro ó platino que tengan en la tapa monogramas ó adornos de piedras preciosas . . . . .	80	00
432	RELOJES de plata . . . . .	10	00
433	VAJILLA de plata de toda clase para servicio de mesa, tocador y usos semejantes . . . . .	10	00
434	VAJILLA electroplateada de toda clase para servicio de mesa, tocador y usos semejantes . . . . .	2	00
<b>3 Cobre y sus aleaciones</b>			
435	COBRE, latón, bronce y metal blanco en lingotes ó granulado . . . . .		20
436	COBRE, latón, bronce y metal blanco en barras . . . . .		20
437	COBRE, latón, bronce y metal blanco en planchas ó láminas . . . . .		15
438	MINERALES de cobre sin beneficiar . . . . .	Libras	
439	PLANCHAS de cobre en forma exclusiva para embarcaciones . . . . .	Libras	

FRACCIONES	I METALES—4 ARTEFACTOS DE COBRE O SUS ALEACIONES	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
<b>4 Artefactos</b>			
440	AGUJAS, alfileres, horquillas, gafetes, hebillas y ojetes . . . . .	I	20
441	ALAMBRE, sea ó no envuelto en cualquier materia . . . . .		25
442	ALAMBRE envuelto en seda ó lana . . . . .		50
443	ALAMBRES de cobre ó latón, en cualquier forma, de más de tres milímetros de diámetro . . . . .	Libres	
444	ALAMBRE de cobre aislado para luz eléctrica . . . . .	Libre	
445	ALDABAS, candados, bisagras, perillas, maniguetas, cerraduras, tornillos, pasadores, rueditas y artículos semejantes para puertas, ventanas y muebles . . . . .		40
446	ALFABETOS de marcar . . . . .		40
447	ALHAJAS y toda clase de bisutería, con ó sin piedras . . . . .	I	50
448	ALHAJAS y toda clase de bisutería, imitación de oro ó plata, como dúblé, plaqué y otros semejantes . . . . .	5	00
449	ANILLOS, argollas con ó sin cadenas . . . . .		80
450	ARTEFACTOS no especificados, dorados ó plateados . . . . .	2	00
451	ARTEFACTOS no especificados, sin dorar ni platear . . . . .	I	00
452	ARTÍCULOS de escritorio . . . . .		40
453	ATACHES de latón . . . . .		40
454	BALANZAS y pesas . . . . .		50
455	BANDEJAS, azafates, licorerías, convoyes, anillos para servilletas, soportes para cubiertos, azucareras, platos, jarros y demás artículos . . . . .		



FRACCIONES	I. METALES—4 ARTEFACTOS DE COBRE O SUS ALEACIONES	AFOROS POR KILOGRAMO	
		1920	2000
	para uso de mesa . . . . .		80
456	BOTONES para pantalones, sacos ó cha- lecos y botones para militares . . . . .	1	00
457	BRICHOS, hijuela, escarache, lentejuela, gusanillo, alambre y canutillo, do- rado ó plateado . . . . .	2	00
458	BRICHOS, hijuela, escarache, gusanillo, alambre y canutillo, sin dorar ni platear . . . . .	1	00
459	CADENAS y barbadas . . . . .		80
460	CAJAS, platillos y otros útiles para bandas . . . . .		20
461	CAJITAS y cofrecillos . . . . .		80
462	CALDEROS, peroles, ollas, baldes, ba- ñaderas, pailas, aceiteras, embu- dos, escupideras, depósitos, re- verberos, sartenes y demás ar- tículos para usos domésticos ó de cocina . . . . .		30
463	CAMPANILLAS, cascabeles, cencerros y timbres . . . . .		50
464	CANDELABROS para iglesias . . . . .		15
465	CLAVOS, tachuelas, remaches y aran- delas . . . . .		20
466	CUCHARAS y tenedores . . . . .		60
467	DEDALES . . . . .		80
468	ESCUADRAS, compases y cualquiera otro instrumento para artes y ofi- cios, inclusive medidas . . . . .		40
469	ESMALTE y oropel . . . . .	1	50
470	ESPUELAS, estribos, frenos y almoha- zas . . . . .		50
471	ESTATUAS, imágenes, figuras y otros artículos semejantes, cincelados ó fundidos . . . . .		30
472	FLECOS, cordones, encajes, borlas, pun-		

FRACCIONES	I. METALES—I ARTEFACTOS DE COBRE O SUS ALEACIONES	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	tillas, y demás objetos de pasamanería, dorados ó plateados . . . .	3	00
473	FLECOS, cordones, encajes, borlas, puntillas y demás objetos de pasamanería, sin dorar ni platear . . . .	2	00
474	PLACAS de metal . . . . .		20
475	GALONES y tejidos de metal ordinario sin dorar ni platear . . . . .	2	00
476	GALONES y tejidos de metal ordinario dorados y plateados . . . . .	3	00
477	GRANATARIOS y sus pesas . . . . .		80
478	INSTRUMENTOS de música . . . . .		20
479	JARJAS, ratoneras y trampas . . . . .		70
480	JOYAS, jarras, polveras y demás piezas de tocador, tinteros medallones, porta-tarjetas, floreros, vasos y otros objetos de sobremesa, adorno ó fantasía, aunque tengan parte de losa ó vidrio . . . . .	1	00
481	LAPICEROS y porta-plumas . . . . .	2	00
482	LLAVES de toda clase, inclusive las de cañería . . . . .		50
483	MEDALLAS y cruces . . . . .		80
484	MOLDURAS, marcos y adornos . . . .		80
485	MUEBLES de latón ó bronce, aun con mármol ó espejos . . . . .		30
486	PIEZAS para relojes . . . . .	5	00
487	POLVOS, hojillas y líquido para broncear . . . . .	1	00
488	POLVOS para limpiar vajilla ó alhajas . . . . .		40
489	PORTAMONEDAS y tarjeteras . . . . .	1	00
490	RELOJES de mesa ó pared . . . . .	1	00
491	TEJIDOS de alambre . . . . .		50
492	TIRABUZONES . . . . .		40
493	TUBOS de cobre, latón ó metal blanco		15

FRACCIONES	I METALES		ARTEFACTOS	
	5 ESTAÑO, PLOMO Y ZINC		6	
		Libras	Cts.	
494	SOLDADURA de latón . . . . .		05	
<b>5 Estaño, plomo y zinc</b>				
495	ESTAÑO en barras ó greña . . . . .		10	
496	LINGOTES de aleación de plomo y antimonio para fundir tipos de imprenta . . . . .	Libras		
497	MINERALES de estaño, plomo y zinc, sin beneficiar . . . . .	Libras		
498	PLOMO labrado ó sin labrar . . . . .	Prohibido		
499	ZINC en lingotes . . . . .		10	
<b>6 Artefactos</b>				
500	ADORNOS y molduras para edificios, jardines y otros usos . . . . .		40	
501	ALFABETOS para marcar . . . . .		30	
502	BOTONES . . . . .		60	
503	BANDEJAS, azafates, convóyes, anillos para servilleta y otros utensilios para mesa ó cocina . . . . .		40	
504	BISUTERÍA de toda clase . . . . .		00	
505	CAJITAS de música . . . . .		60	
506	CANDELEROS y artículos semejantes . . . . .		30	
507	CAÑERÍA de plomo y sus accesorios . . . . .	Libra		
508	CÁPSULAS para botellas . . . . .		30	
509	CUCHARAS y tenedores . . . . .		60	
510	ESTÁTUAS, figuras y artículos semejantes, fundidos y cincelados . . . . .		20	
511	ESTUCHES para ensayos al soplete . . . . .	Libras		
512	HEBILLAS de toda clase . . . . .		50	
513	JUGUETES . . . . .		30	

FRACCIONES	7 HIERRO Y ACERO— 8 MATERIAL INDUSTRIAL, ETC.	AFEROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
514	LAPICEROS, portaplumas y otros objetos para escritorio . . . . .	I	00
515	MANUFACTURAS no especificadas . . . . .		60
516	PERILLAS y maniguetas, ganchos y perchas . . . . .		40
517	HOJILLA de estaño . . . . .		15
518	POLVERAS, vasos, jarros y artículos semejantes para el tocador ó laboratorio . . . . .	I	00
519	SOLDADURA de plomo y estaño . . . . .		15
520	ZARANDAS y cribas . . . . .		30
521	ZINC laminado . . . . .		10
<b>7 Hierro y acero</b>			
522	MINERALES de hierro . . . . .	Libres	
<b>8 Material industrial y de construcción</b>			
523	ACERO en barras cuadradas, cilíndricas ú ochavadas . . . . .		05
524	ALAMBRE hasta de tres milímetros de diámetro, sea ó no galvanizado . . . . .		15
525	ALAMBRES con púas para cercas . . . . .	Libres	
526	ALAMBRES de hierro ó acero en cualquier forma, de más de tres milímetros de diámetro . . . . .	Libres	
527	ALMADANAS y almadanetas . . . . .	Libres	
528	ARADOS, peines y rastrillos para la agricultura . . . . .	Libres	
529	AROS de hierro, sus remaches y alam-		

FRACCIONES	7 HIERRO Y ACERO— 8 MATERIAL INDUSTRIAL, ETC.	AÑOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	bre con sus broches para amarrar bultos . . . . .	Libras	
330	BALCONES de hierro para edificios y usos semejantes . . . . .		02
531	BARRAS cilíndricas ú ochavadas, de hierro . . . . .		05
532	BARRENOS para minas . . . . .	Libras	
533	BARRILES de hierro, pipas y bocoyes . . . . .		10
534	BISAGRAS, goznes, aldabas, pasadores, picaportes, candados, cerrojos, cerraduras, perillas, maniguetas y otros artículos para muebles, puertas, ventanas y usos semejantes . . . . .		20
535	CABALLETES de hierro galvanizado para edificios . . . . .		05
536	CABLE de alambre de hierro ó acero para barcos . . . . .	Libras	
537	CADENAS de hierro para embarcaciones . . . . .	Libras	
538	CADENAS de hierro galvanizado ó sin galvanizar para agrimensores . . . . .		50
539	CANALES de hierro galvanizados para edificios . . . . .		05
540	CAÑERÍA de hierro, sus llaves y grifones . . . . .	Libras	
541	CEDAZOS, cribas y zarandas . . . . .		25
542	CLAVOS de toda clase . . . . .		05
543	CLAVOS, tachuelas, tornillos, arandelas y remaches para techos de hierro galvanizados . . . . .		05
544	CRISOLES de hierro . . . . .	Libras	
545	EDIFICIOS públicos de hierro, armados ó sin armar, y piezas para los mismos . . . . .	Libras	
546	EDIFICIOS particulares de hierro ó sus partes . . . . .		02
547	EMBARCACIONES de hierro ó acero, armadas ó sin armar, y piezas para		

FRACCIONES	7 HIERRO Y ACERO— 8 MATERIAL INDUSTRIAL, ETC.	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	las mismas.....	Libres	
548	GRAPAS para alambre de cercas....	Libres	
549	HIERRO y acero en lingotes.....	Libre	
550	HOJA de lata en pliegos.....		10
551	IMPLEMENTOS para la agricultura, como azadones, macanas, cobas, cobines, hachas, palas, etc., etc., no especificados.....		05
552	MACHETES para la agricultura.....	Libres	
553	MOLDURAS y adornos, sean ó no pintados ó esmaltados.....		30
554	PATINES ó resbaladores.....		50
555	PILARES de hierro para edificios públicos y usos semejantes.....	Libres	
556	PLANCHAS de hierro exclusivamente para estanques.....	Libres	
557	POSTES de hierro para cercas.....	Libres	
558	POSTES y cruceros de hierro para líneas eléctricas.....	Libres	
559	RIELES de hierro ó acero y piezas semejantes para ferrocarriles de empresas agrícolas.....	Libres	
560	TECHOS de hierro galvanizados.....		05
561	TEJAS de hierro.....		05
562	TEJIDO de alambre de hierro, exclusivamente para la agricultura, de más de tres milímetros de diámetro, ó de menos, siendo para zarandas.....	Libre	
563	TELA ó tejido de alambre hasta de tres milímetros de diámetro....		30
564	TENAZAS y demás instrumentos, para atesar ó aprehender.....		20
565	TORNILLOS de hierro para techos...		05
566	TORNILLOS de hierro para atesar jarcias de embarcaciones... ..	Libres	

FRACCIONES	8 HIERRO Y ACERO—9 ARTEFACTOS	APOSOS POR KILOGRAMOS	
		Pt. 100	Cts.
<b>9 Artefactos</b>			
567	AGUJAS para coser á mano . . . . .	1	50
568	AGUJAS grandes para coser fardos ó costales . . . . .	1	00
569	AGUJAS para tejer . . . . .		60
570	ALAMBRE de hierro ó acero cubierto con algodón, lino, lana, seda ó papel . . . . .		20
571	ALERNAS, alicates, azuelas, barrenos, berbiquies, brocas, buriles, escoplos, compaces, cepillos y planas para los mismos, garlopines, garlopas, diablitos, cucharas de albañilería, desatornilladores, llaves, escuadras, formones, hachuelas, limas, martillos, picos, pinzas, serruchos, tenazas, yunques, cepillos para hielo y cualquier otro instrumento para artes y oficio . . . . .		20
572	ALFILERES y horquillas . . . . .		60
573	ALJIBES ó estanques para depositar agua . . . . .	Libres	
574	ALMOHAZAS . . . . .		25
575	ANCLAS para embarcaciones . . . . .	Libres	
576	ANILLOS para llaves con ó sin cadena . . . . .		50
577	ANZUELOS . . . . .		25
578	ARGOLLAS . . . . .		20
579	ARTÍCULOS enlozados ó esmaltados . . . . .		20
580	ARTÍCULOS para escritorio, como pisapapeles, raspadores, ganchos, cortapapeles, aunque sean automáticos . . . . .		20
581	BALANZAS y sus accesorios . . . . .		30
582	BALDES, bañaderas y cántaros . . . . .		10

FRACCIONES	S. <sup>o</sup> HIERRO Y ACERO—O ARTEFACTOS	AJUROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
583	BANDEJAS y azafates pintados, charolados ó barnizados .....		40
584	BARBADAS, frenos, espuelas, espolones y estribos.....		30
585	BAÚLES .....		40
586	BISUTERÍA de toda clase.....	I	00
587	BOCINAS ó tubos para carretas.....		05
588	BOTONES .....		40
589	BUTACAS, sofás, sillas, lavatorios, mesas y muebles no especificados, con ó sin adornos de bronce ó latón.....		15
590	CABLES y amarras.....		05
591	CADENAS gruesas para máquinas, carretas y usos semejantes.....		05
592	CADENAS delgadas para caballos, perros y otros usos.....		10
593	CAJAS ó arcas para guardar dinero..		12
594	CAJITAS y cofrecillos para cualquier uso, y aparatos automáticos para registrar el importe de la venta aunque tengan parte de madera		50
595	CAJITAS de música.....		60
596	CALDEROS, cazuelas, peroles y cualquier otro artículo para uso doméstico ó de cocina, no especificado.....		04
597	CAMAS, cunas y catres con ó sin adornos bronceados ó de latón, inclusive el colchón de alambre, si lo tuvieren.....		15
598	CAMAS, cunas y catres con pilares ó cabeceras bronceadas ó de latón		25
599	CAMPANAS para iglesias.....		05
600	CAMPANAS para otros usos.....		20
601	CANDELABROS para iglesias.....		10



FRACCIONES	8 HIERRO Y ACERO--9 ARTIFACTOS	Ayeros por KILOGRAMOS	
		Pesos	Qta.
602	CANDELEROS y artículos semejantes..		25
603	CASCA-NUECES, abre-latas, esprimidores de limón, afiladores para cuchillos y soportes para los mismos .....		20
604	COCINAS, hornos, hornillas y aparatos semejantes y sus accesorios.....		10
605	COLLERAS para animales.....		10
606	CORCHETES, broches y remaches para pantalón. ....		20
607	CUCARAS, cucharones, cuchillos y tenedores para mesa, con mango de materias no especificadas.....		50
608	DEDALES.....		40
609	EJES para carruajes ó carretas.....		05
610	ESLABONES y yesqueros.....		40
611	ESTÁTUAS, figuras y cualquiera otra obra de hierro fundido, no especificado.....		10
612	ESTUCHES para anteojos y otros usos.....		10
613	ESPÁTULAS para boticas.....		50
614	GANCHOS ó perchas para capoteras, roperos y usos semejantes.....		30
615	GRILLETES de hierro para embarcaciones.....		
616	HEBILLAS para talabarterías y otros usos semejantes, cubiertos ó no con tela ó piel.....	Libras	20
617	HEBILAS pulimentadas ó pintadas para calzado; cinturones, vestidos y otros usos semejantes, cubiertas ó no con tela ó piel, con ó sin dientes.....		50
618	FORMAS para calzado y piezas para las mismas.....		05
619	JAFLAS, trampas y ratoneras.....		25

FRACCIONES	8 HIERRO Y ACERO—9 ARTEFACTOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
620	JUGUETES .....		30
621	LLANTAS .....		05
622	LLAVES no especificadas .....		20
623	MACHOS y hembras de hierro para timones de embarcaciones .....	Libras	
624	MEDIDAS .....		40
625	MOLINILLOS, motones y roldanas .....		10
626	MOLINOS para picar carne, moler café y triturar hielo .....		20
627	MORTEROS .....		10
628	MUELLES ó resortes para carruajes, colchones, asientos y usos semejantes .....		10
629	NAVAJAS y aparatos para afeitar .....	I	00
630	OBJETOS y punteras para calzado .....		30
631	PANAS, palanganas y huacales .....		25
632	PEINES útiles para rizar y otros objetos para el tocador .....	I	60
633	PERNOS .....		05
634	PLANCHAS para aplanchar de toda clase .....		20
635	PLATOS, jarros, cafeteras y cualquier otro objeto de hoja de lata para servicios cualesquiera .....		20
636	PLUMAS para escribir .....	I	50
637	PRENSAS para copiar .....		10
638	REMACHES y arandelas .....		05
639	ROMANAS y sus accesorios .....		25
640	SACA-BOCADOS, saca-corchos ó tirabuzones y saca-clavos .....		20
641	SUNCHOS ó flejes .....		04
642	TACHUELAS y tornillos .....		05
643	TENEDORES y cuchillos para mesa con mango de marfil, carey, conchánicar ó electroplateados .....	I	00
644	TIJERAS para cortar hoja de lata .....		60

FRACCIONES	10 OTROS METALES— II PIEDRAS Y TIERRAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	U.S.
645	TIERRAS para sastres, costureras y barberos, inclusive aparatos para cortar el pelo.....	1	00
646	VARILLAS y placas para corsés, miriñaques, crinolinas y artículos semejantes, sean ó no cubiertos de tela ó piel.....	1	00
<b>10 Otros metales</b>			
647	ALUMINIO en barras, láminas, alambre ó polvo .....		50
648	ALUMINIO en obras de toda clase no especificadas .....	2	00
649	ANTIMONIO ó régulo.....		10
650	ARSÉNICO metálico .....		25
651	AZOGUE para uso exclusivo de minas	Libra	
652	AZOGUE para preparar medicamentos	1	00
653	CADMIO .....		25
654	CALCIO.....	1	00
655	MAGNESIO.....		25
656	NIQUEL.....		50
657	NIQUEL en obras como relojes y otras		70
658	POTASIO .....	1	00
659	SODIO .....	1	00
660	Todos los demás metales no clasificados .....	1	00
<b>II PIEDRAS Y TIERRAS</b>			
<b>1 Al natural</b>			
661	ALABASTRO, mármol, pórfido, jaspe, granito, y piedras semejantes, en		

FRACCIONES	II. PIEDRAS Y TIERRAS— I AL NATURAL	AEROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	bruto.....		02
662	ALABASTRO, mármol, pórfido, jaspe, granito y piedras semejantes, en planchas ó baldosas pulimentadas ó en polvo.....		03.
663	AMIANTO ó asbesto en fibra ó polvo para máquinas de vapor.....	Libre	
664	ARCILLA, arena y arenilla.....	Libre	
665	AZABACHE en bruto.....	I	00
666	AZUFRE en flor ó en barras.....		06
667	BOLITAS de piedra de mármol para juego de niños.....		10
668	CAL y piedras calcáreas para construcción.....		05
669	CARBONATO de magnesia.....		25
670	CARBONATO de barita y estronciana..		60
671	CARBONATO de cal ó blanco de España		15
672	CEMENTO romano y Portland.....	Libre	
673	COLORES en polvo, como talco y otros		05
674	CRETA en polvo, ó greda preparada		15
675	CRETA ó tisa para sastres, para billar y escuelas.....		06
676	CRISOLES de barro.....		50
677	ESMERIL de toda clase, en polvo ó grano.....		12
678	ESPATOS.....		10
679	FILTROS de piedras.....	Libres	
680	HULLA ó carbón de piedra.....	Libre	
681	OCRES.....		08
682	PERÓXIDO de magnesio.....		05
683	PIEDRAS de asentar.....		08
684	PIEDRA mineral de toda clase no especificada.....		04
685	PIEDRAS preciosas de toda clase, en bruto ó talladas.....	100	00

FRACCIONES	II. PIEDRAS Y TIERRAS—2 PRODUCTOS	Aportes por KILOGRAMO	
		Peso	Libre
686	PIEDRAS de chispa y pedernal . . . . .		20
687	PIEDRAS litográficas . . . . .		05
688	PIEDRA pómez y lava en bruto . . . . .		04
689	PIEDRAS de afilar . . . . .		04
690	PIZARRA en bruto, en tablas, tejas y baldosas . . . . .		05
691	PIZARRA en obras no especificadas . . . . .		10
692	PLOMBAGINA, grafito y cebas de plomo para lápices de toda clase . . . . .		20
693	TALCO en bruto . . . . .		02
694	TIERRA refractaria, tierra podrida y de trípole . . . . .	Libre	
695	TODAS las demás piedras no especificadas . . . . .		05
696	TODAS las demás tierras no especificadas . . . . .		03
697	TODAS las demás sustancias minerales no especificadas . . . . .		05
698	YESO en bruto y estuco . . . . .		04
699	YESO en obras . . . . .		10
<b>2 Productos</b>			
700	ACEITE mineral impuro . . . . .		04
701	ACEITE mineral purificado ó petróleo de toda clase . . . . .		04
702	ALQUITRÁN de hulla . . . . .		05
703	ASFALTO . . . . .	Libre	
704	CERESINA pura . . . . .		10
705	COKE ó hulla destilada . . . . .	Libre	
706	GASOLINA y bencina . . . . .		10
707	PARAFINA en bruto . . . . .		10
708	PASTA mineral para pulir . . . . .		30

FRACCIONES	II. PIEDRAS Y TIERRAS—3. ARTEFACTOS	AFOROS POR KILOGRAMOS.	
		Pesos	Cts.
709	VASELINA simple . . . . .		30
<b>3 Artefactos</b>			
710	ADOBES de barro crudo (por millar)	5	00
711	ADOQUINES de piedra . . . . .	Libres	
712	ALABASTRO, mármol, pórfido, jaspe, granito y piedras semejantes en obras de escultura no especificadas, con peso bruto de menos de tres kilogramos . . . . .		06
713	ALABASTRO, mármol, pórfido, jaspe, granito y piedras semejantes, en obras de escultura no especificadas, con peso bruto de más de tres kilos y menos de cien . . . . .		04
714	ALABASTRO, mármol, pórfido, jaspe, granito y piedras semejantes, en obras de escultura no especificadas, con peso bruto de más de cien kilos . . . . .		03
715	ARTEFACTOS de barro y terracota no especificados . . . . .		04
716	ARTEFACTOS de lava no especificados . . . . .		05
717	ARTEFACTOS de ágata . . . . .	2	00
718	ARTEFACTOS de espuma de mar . . . . .	4	00
719	ARTEFACTOS de yeso y estuco no especificados . . . . .		30
720	AZABACHE en obras de toda clase . . . . .	3	00
721	BARRO y terracota en obras de alfarería . . . . .		04
722	Gis para dibujo . . . . .	Libre	
723	LADILLOS y teja de barro común . . . . .		01
724	LADILLOS de cemento . . . . .		02

FRACCIONES	4 CRISTAL, VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	LÍTEROS POR CENTENARIOS	
		Peso	Cu.
725	LADRILLOS y polvo para limpiar cu- chillos		02
726	LADRILLOS refractarios	Libra	
727	LENTES	3	00
728	LIBA en tela ó papel		10
729	MOLLEJONES	Libra	
730	MOZAICOS de piedra artificial para pa- vimentos		02
731	PARAFINA en velas		15
732	PARAFINA en adornos y obras no es- pecificadas		25
733	PIPAS ó boquillas de barro y yeso		50
734	PIZARRA en hojas pulidas para billar y otros usos		09
735	PIZARRA para techo	Libra	
736	PIZARRAS y pizarrines para la ense- ñanza	Libra	
737	TALCO en obras de toda clase		05
738	YESO en modelos y demás obras de arte para modelar		15
<b>4 Cristal, vidrio, loza, y porcelana</b>			
739	ABALORIOS de toda clase no especi- ficados	1	40
740	ADEREZOS de toda clase y bisuteria no especificada, inclusive piedras falsas	2	00
741	AISLADORES		15
742	ALMIRECES		15
743	ANTEOJOS con guarnición de acero, caucho, cuerno ó cobre	3	00
744	ANTEOJOS con guarnición de plata ó		

FRACCIONES	CRISTAL, VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	VALORES POR HECTOGRAMOS	
		Pesos	Cts
	carey . . . . .	4	00
745	ANTEOTOS con guarnición de oro, con ó sin estuche . . . . .	6	00
746	ARAÑAS, candelabros y piezas para los mismos . . . . .		40
747	ARTÍCULOS de escritorio de toda clase . . . . .		20
748	ARTÍCULOS de loza para servicio de mesa . . . . .		05
749	ARTÍCULOS de porcelana y sus imita- ciones para servicio de mesa . . . . .		40
750	ARTÍCULOS de cristal ó vidrio para servicio de mesa ó cantina, inclu- sive convoyes y otros útiles aun- que tengan partes de madera . . . . .		20
751	ARTÍCULOS de loza no especificados . . . . .		20
752	ARTÍCULOS de porcelana y sus imita- ciones no especificados . . . . .		30
753	ARTÍCULOS de cristal ó vidrio no es- pecificados . . . . .		30
754	BARRIO vidriado en obras de toda clase . . . . .		05
755	BALDOZAS y azulejos . . . . .		03
756	BINÓCULOS y catalejos con guarnición de metal, caucho, piel ó terciopelo, con ó sin estuches . . . . .	3	00
757	BINÓCULOS y catalejos con guarnición de carey, marfil ó conchacácar . . . . .	5	00
758	BOLITAS para jugar . . . . .		05
759	BOLAS de loza para juegos de niños . . . . .		05
760	BOLAS de cristal ó vidrio para juegos de niños . . . . .		10
761	BOLAS, globos, frutas y otros objetos para adornos . . . . .		50
762	BOTELLAS, garrafones, tarros y frascos comunes y vacíos, con ó sin forro de cualquier materia . . . . .		04
763	BOTONADERAS y mancuernillas . . . . .	1	20



FRACCIÓNES	d CRISTAL, VIDRIO, LOZA Y PORCELANA	AFOROS EN KILOGRAMOS	
		Poros	Cts.
764	BOTONES comunes.....		50
765	BRISERAS y urnas de toda clase.....		30
766	CAJAS vacías de toda clase, estén ó no adornadas con tela de seda, con piel ó metal.....		40
767	CANDELEROS de vidrio ó loza.....		15
768	CANDELEROS de porcelana y sus imitaciones.....		30
769	CENTROS de mesa, figuras de vidrio ó porcelana y sus imitaciones y cualquier artículo para adornar salas y para tocadores, aunque vengan adornados con metal....		40
770	CORONAS funerarias.....		50
771	CRISTAL ó vidrios en pliegos llanos, claros y lisos.....		05
772	CRISTAL ó vidrio en pliegos apizarrados ó de color, lisos ó labrados..		10
773	CUENTAS de imitación de oro ó perlas		80
774	DIENTES y ojos.....	2	50
775	EMBUDOS, medidores, probetas, jeringas, cuenta-gotas y otros artículos semejantes para boticas.....		30
776	ESCUPIDERAS, jarros, picheles y otros objetos de lavatorio, orinales y demás útiles de loza no especificados para menaje de casa.....		05
777	ESCUPIDERAS, jarros, picheles y otros objetos de lavatorio, orinales y demás útiles de porcelana ó sus imitaciones, no especificados para menaje de casa.....		10
778	ESPEJOS con ó sin marcos.....		30
779	ESTÁTUAS é imágenes de porcelana ó sus imitaciones.....		40
780	FAROLAS y linternas.....		20

FRACCIONES	I ALGODÓN—1 Hilados—2	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
781	FIGURAS de loza ordinaria para adornos de sala . . . . .		20
782	FLORES artificiales . . . . .		50
783	FLOTERAS y vinajeras, aunque tengan adornos de metal . . . . .		40
784	GLOBOS, pantallas, sombras y reflectores para lámparas . . . . .		25
785	JUQUETES de loza ó vidrio de toda clase, no especificados . . . . .		30
786	JUQUETES de porcelana ó sus imitaciones, no especificados . . . . .		30
787	MACETAS y jarrones para jardín . . . . .		05
788	MORTEROS . . . . .		10
789	PERILLAS para puertas, ventanas y muebles . . . . .		05
790	PIPAS para fumar . . . . .		50
791	ROSARIOS y cruces . . . . .		40
792	TUBOS para lámparas . . . . .		20
793	VIDRIOS sensibilizados para fotografías . . . . .		20
794	VIDRIOS para relojes . . . . .		30
795	VIDRIOS para anteojos . . . . .		50
<b>SECCION CUARTA</b>			
TEJIDOS Y SUS MANUFACTURAS			
I.—ALGODON			
<b>1 Hilados</b>			
796	CORDONES para adornos de cualquier		

FRACCIONES	I. ALGODÓN—2 Tejidos	AFORES POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	clase .....	1	50
797	CUERDAS, cables y toda clase de cordelería .....		60
798	HILAZA de algodón para máquinas .	Libra	
799	HILLO para coser, tejer ó bordar....		60
800	MADEJÓN crudo ó blanqueado .....		15
801	MADEJÓN de color .....		20
802	PABILO .....		40
<b>2 Tejidos</b>			
803	ADORNOS de tejido de encaje ó al crochet para ropa interior de señoras y otros no especificados para el mismo uso .....	2	50
804	ADORNOS de algodón que tengan lana, ramio ó seda ó hilos de metal .....	3	00
805	ADORNOS de algodón que no tengan lana, ramio ó seda ni hilos de metal .....	2	00
806	ALEMANISCO, damasco y cualquier otro tejido semejante para manteles, servilletas y otros usos .		65
807	ANTIMACASARES de toda clase .....	2	00
808	BANDANA lisa, labrada ó floreada de cualquier color .....		80
809	BANDAS lisas, labradas ó bordadas .	1	20
810	BANDAS lisas, labradas ó bordadas, con adornos de lana, ramio ó seda .....	1	50
811	BOGOTANA, estribilla, irlandia, coquille, madapolán, setín, imperial, croydón y cualquier otro tejido blanqueado semejante.....		50
812	BOGOTANA, estribilla, irlandia, coqui-		

FRACCIONES	1 ALGODÓN—2 TEJIDOS	AÑOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	llo, madapolán, setín, imperial, croydón y cualquier otro tejido blanqueado semejante, con listas ó cuadros de color hechos en el tejido . . . . .		60
813	BRILLANTINAS, blancas ó de color, ó sea piqué de señora . . . . .	1	00
814	CAMBRAYÓN y cualquier otro tejido semejante, no especificado, para forro de vestidos de señora . . . . .	1	00
815	CAÑAMAZO . . . . .		50
816	CASICUEROS ó terciopelo de algodón para vestidos de hombre . . . . .		80
817	CREA blanca ó manta de la China . . . . .		60
818	DAMASCO para cortinas y otros usos, no especificado . . . . .		80
819	DRILES de toda clase, no especificados . . . . .		60
820	ENCAJES . . . . .	2	50
821	ENCAJES matizados con chaquirá, hojuela, escarache, cintas, ó tramados con hilo de metal . . . . .	4	00
822	GASAS ó muselinas estampadas, de tejido liso . . . . .	1	00
823	GASA lisa blanca y linón de tejido liso . . . . .	1	00
824	GASA-zaraza de tejido liso ó labrado . . . . .		75
825	GÉNEROS de fantasía de tejido de gasa ó muselina trasparente, labrados, encrespados, deshilados, trabajados, moteados, sean ó no estampados, para vestidos de señora . . . . .	1	20
826	GÉNEROS de fantasía de tejido de gasa ó muselina trasparente, labrados, encrespados, deshilados, trabajados, moteados, sean ó no estam-		

FRACCIONES	I ALGODÓN.—2 Tejidos	AUFERIR POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
827	pados, para vestidos de señora, con flores, motas, listas, cuadros ó adornos de lana, ramio ó seda GÉNEROS de fantasía de tejido de holán, zaraza ó gasa-zaraza como percales, crespones y otros objetos labrados, encrespados, deshilados, trabajados, moteados, sean ó no estampados. para vestidos de señora . . . . .	2	00
828	GÉNEROS de fantasía de tejido de holán, zaraza ó gasa-zaraza como percales, crespones y otros objetos labrados, encrespados, deshilados, trabajados, moteados, sean ó no estampados, para vestidos de señora, con adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	1	00
829	GÉNEROS de fantasía, imitación de lana ó merino . . . . .	2	00
830	GÉNEROS de fantasía, imitación de lana ó merino, con adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	1	20
831	GÉNEROS asargados ó labrados para camisas de hombre, con listas, cuadros ó dibujos tejidos de color . . . . .	2	00
832	GÉNEROS en piezas para frazadas y cualquier otro tejido afelpado, para usos semejantes . . . . .		70
833	GUINGAS ó céfiros para vestidos de señora . . . . .		50
834	GUINGAS ordinarias para camisas de hombre . . . . .		75
835	HOLÁN blanco ó de color, de tejido liso como «victoria» y otros . . . . .		60
836	JERGÓN, género para pisos de toda . . . . .		80

FRACCIONES	I ALGODÓN—2 TEJIDOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	clase . . . . .		30
837	LANILLA ó franela para camisas . .		70
838	LANILLA ó franela para camisas, con listillas de lana, ramio ó seda . .	1	00
839	LONAS para velas, forro de catres y otros usos . . . . .		50
840	MANTA lisa cruda . . . . .		30
841	MANTA lisa cruda, con listas ó cuadros de color hechos en el tejido . . . . .		40
842	MANTA-DRIL cruda ó de color . . . . .		40
843	MANTA-DRIL blanqueada . . . . .		50
844	MANTA-LONA ó lonilla cruda ó de color . . . . .		50
845	MANTA-LONA ó lonilla blanqueada ó de color, con ó sin dibujos de color y macana americana . . . . .		50
846	PANA ó terciopelo de algodón . . . . .	2	00
847	PANILLAS, casinetes ó imitaciones de casimir para vestido de varón . . . . .		60
848	PIQUÉ para chalecos . . . . .	1	50
849	PIQUÉ para chalecos, con listas, cuadros ó flores de lana, ramio ó seda . . . . .	2	50
850	POPLÍN con listas, cuadros y flores de lana, ramio ó seda . . . . .	2	00
851	PUNTO para pabellones y cortinas, tejido de encaje . . . . .	2	00
852	PUNTO para pabellones y cortinas, tejido de encaje, escarchado ó con flores de lana, ramio ó seda . . . . .	3	00
853	PUNTO, tul y tejidos semejantes, lisos ó con motas ó listas . . . . .	2	00
854	PUNTO, tul y tejidos semejantes, lisos ó con motas ó listas, escarchados ó con adornos ó flores de lana, ramio ó seda . . . . .	3	00

FRACCIONES	I. ALGODÓN—3 MANUFACTURAS	KILÓGRAMOS	
		Pesos	Cts.
855	Raso, rasete y cualquier otro tejido semejante para señoras .....	1	00
856	SÁNDALO y cualquiera otra tela semejante para forros .....		80
857	SARGA y lustrina .....	1	00
858	TARLATANA .....	2	00
859	TARLATANA, gasa y otras telas bordadas ó matizadas con hojuela ó abalorios y tejidos urdidos con hilos de metal, no especificados .....	3	00
860	TELA ó género para colchones, hamacas, forros de muebles y usos semejantes .....		70
861	TELA engomada ó gasa argentina para adornos de altares y otros usos semejantes .....	1	50
862	ZARAZAS de tejido liso .....		75
<b>3 Manufacturas</b>			
863	ABANICOS de algodón con armazón de cualquier materia, no especificados .....	4	00
864	ABRIGOS .....	2	00
865	ABRIGOS con flores, listas, cuadros ó adornos de lana, ramio ó seda .....	3	00
866	ALFOMBRAS, tapetes, géneros para chinelas, para forros de montura de señoras, para muebles y otros usos semejantes .....	1	00
867	ALFORJAS y otros artículos similares .....	1	00
868	BANDERAS .....	1	00
869	BIRRETES, bonetes y gorros lisos ó bordados .....	2	00
870	BIRRETES, bonetes y gorros lisos ó		

FRACCIONES	I ALGODÓN—3 MANUFACTURAS	AÑOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	bordados, con adornos de lana, ramio ó seda.....	3	00
871	BOLSAS de viaje y para cazadores y otros usos.....	1	00
872	CAMISAS para varón lisas, labradas ó bordadas.....	1	20
873	CAMISAS para varón, con cuello, puños ó pechera de lino.....	1	50
874	CAMISAS para varón ó mujer, con pechera, cuello ó puños de lana, seda ó ramio.....	3	00
875	CAMISAS para varón ó mujer, con listas de lana, seda ó ramio.....	3	00
876	CAMISAS, enaguas y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa hecha para vestido interior de señora, sin adornos, ni encajes, ni tiras bordadas.....	1	20
877	CAMISAS, enaguas y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa hecha para vestido interior de señora, con adornos, encajes y tiras bordadas.....	1	50
878	CAMISOLAS, calzoncillos y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa interior para varón.....	1	00
879	CARPETAS de toda clase y asientos para lámparas, floreros y otros usos semejantes.....	1	00
880	CARPETAS de toda clase y asientos para lámparas, floreros y otros usos semejantes, con adornos de lana, ramio ó seda.....	1	50
881	CINCHAS y sobrecinchas.....	1	00
882	CINTAS y cordones elásticos para cualquier uso.....	1	30
883	CINTA de reata ó hiladillo, cintas para		



FRACCIONES	I ALGODÓN — 3 MANUFACTURAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	bolines, para fajas, ligas y otros usos semejantes.....		70
884	CINTAS para adornar vestidos y otros usos semejantes, lazos y flecos con el mismo objeto.....	2	50
885	CINTAS de pana ó terciopelo.....	2	50
886	COBERTORES, ponchos y perrajes.....		80
887	COLCHAS de toda clase y cualquier tejido acolchado.....		80
888	CORBATAS lisas, labradas ó bordadas	2	00
889	CORDONES, borlas, alamares, flecos para cortinas y otros usos, tengan ó no alma de otra materia.....	1	50
890	CORSÉS y talladores hechos ó en cortes	2	00
891	CORSÉS y talladores hechos ó en cortes, con adornos de seda.....	2	50
892	CORTINAS, colgaduras y mosquiteros de gasa, punto ó tejido de encaje	2	00
893	CORTINAS, colgaduras y mosquiteros de gasa punto ó tejido de encaje con adornos de lana, ramio ó seda	3	00
894	CORTINAS y colgaduras de damasco ó otros tejidos no especificados.....	1	50
895	CORTINAS y colgaduras y otros tejidos no especificados, con adornos de lana, ramio ó seda.....	2	50
896	CUELLOS, pecheras y puños, lisos, labrados ó bordados, para hombre ó mujer.....	1	20
897	ELÁSTICO para calzado.....		70
898	ESCARPINES ó calcetines y medias para hombres, mujeres y niños.....	1	20
899	ESCARPINES ó calcetines y medias para hombres, mujeres y niños, con flores, listas ó adornos de lana, ramio ó seda.....	1	50

FRACCIONES	I ALGODÓN—3 MANUFACTURAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
900	FAJAS, tirantes y ligas con ó sin avíos	1	50
901	FLORES y hojas artificiales, guirnal- das, y coronas, armadas ó en piezas	2	50
902	FORROS para sombreros		80
903	FRAZADAS		60
904	FUNDAS y sobrefundas para almoha- das, lisas, labradas ó bordadas	1	50
905	FUNDAS para cualquier otro uso....	1	00
906	GALONES y otras obras de pasamane- ría, no especificadas	2	50
907	GUANTES lisos ó bordados	3	00
908	GUANTES adornados con lana, ramio ó seda	4	00
909	HAMACAS	1	00
910	MANTELES y servilletas de cualquier clase	1	20
911	MANTILLAS, velos, pañolones y artícu- los semejantes, tejidos de punto y encaje con adornos, flecos ó flo- res de lana, ramio ó seda	4	00
912	MANTILLAS, velos, pañolones y artícu- los semejantes, tejidos de punto ó de encaje	3	00
913	MECHAS de algodón para lámparas y eslabón		80
914	MEDIDAS para sastres		50
915	PAÑOS de mano ó toallas y batas de baño afelpadas		80
916	PAÑOLETAS, pañolones, fichús, esclavi- nas, pelerinas y artículos seme- jantes	2	00
917	PAÑOLETAS, pañolones, fichús, esclavi- nas, pelerinas y artículos seme- lantes, con adornos de lana, ra- mio ó seda	3	00

FRACCIONES	I ALGODÓN—3 MANUFACTURAS	AFORMOS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
918	PAÑUELOS de toda clase . . . . .	1	00
919	PAÑUELOS con iniciales y bordados ó con adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	1	50
920	PARAGUAS y sombrillas sin adornar . . . . .		80
921	REBOZOS lisos . . . . .		80
922	REBOZOS con flecos de algodón, lana ó seda . . . . .	1	50
923	RIENDAS, redes y artículos semejantes . . . . .	1	00
924	SÁBANAS lisas, adornadas ó bordadas . . . . .	1	20
925	SACOS ó valijas para viaje . . . . .	1	00
926	SACOS ó costales . . . . .		50
927	SACOS, chalecos, pantalones y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para varón, de casio-cuero ó terciopelo de algodón . . . . .	1	20
928	SACOS, chalecos, pantalones y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa hecha, para varón, de driles de toda clase . . . . .		90
929	SACOS, chalecos, pantalones y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa hecha, para varón, de mantadril cruda ó de color . . . . .		60
930	SACOS, chalecos, pantalones y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa hecha, para varón, de mantadril blanqueada . . . . .		75
931	SACOS, chalecos, pantalones y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa hecha, de manta-lona ó lonilla cruda ó de color . . . . .		75
932	SACOS, chalecos, pantalones y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa hecha de manta-lona blanqueada . . . . .		75
933	SACOS, chalecos, pantalones y cual-		75

FRACCIONES	I ALGODÓN—3 MANUFACTURAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	quiera otra pieza no especificada, de ropa hecha, de panilla, casinete ó imitación de casimir . . . . .	1	20
934	SACOS, chalecos, pantalones y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, de piqué . . . . .	2	25
935	SACOS, chalecos, pantalones y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, de piqué con listas, flores ó adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	3	75
936	SOBRECAMAS de tejido de punto ó al-crochet . . . . .	2	00
937	SOBRECAMAS de damasco y otras telas no especificadas . . . . .	1	00
938	SOMBRILLAS adornadas, ya sea con algodón, lana, ramio ó seda . . . . .	1	20
939	SOMBRA para lámparas, montadas en aros de alambre sin adornos de seda ó ramio . . . . .	1	50
940	TIRANTES, ligas y fajas elásticas con ó sin avíos . . . . .	2	00
941	TIRAS ó metidos bordados . . . . .	4	00
942	TIRAS y metidos bordados con lana ó seda . . . . .	5	00
943	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 812 . . . . .		90
944	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza no especificada, de ropa hecha para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 812 <del>2</del> adornados con tira bordada, lana ó seda . . . . .	1	35

FRACCIONES	I ALGODÓN- 3 MANUFACTURAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		PESO	CL.
945	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha, no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 827 . . . . .	1	50
946	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 827, adornados con tira bordada, lana, ramio ó seda	2	25
947	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en los números 822, 823 y 838.	1	80
948	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidas en los números 822, 823 y 838, con adornos de tira bordada, lana ó seda	2	40
949	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 824 . . . . .	1	30
950	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 824, con tiras bordadas, lana, ramio ó seda . . . . .	1	80
951	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y		

FRACCIONES	I ALGODÓN—3 MANUFACTURAS	AFEROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
952	niños, de los géneros comprendidos en el número 825 . . . . . TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 825, con adornos de tiras bordadas, lana ó seda . . . . .	2	25
953	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en los números 826 y 850 . . . . .	3	00
954	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra clase de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en los números 813 y 855 . . . . .	3	90
955	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños de los géneros comprendidos en los números 813 y 855, con adornos de tira bordada, lana ó seda . . . . .	1	50
956	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en los números 828 y 830 . . . . .	2	00
957	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en los números 829, 833 y 835 . . . . .	3	00
958	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera	1	20

FRACCIONES	II LINO, CAÑAMO Y DEMÁS FIBRAS— I Hilados	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	ta otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en los números 829, 833 y 835, con adornos de tira bordada, lana ó seda . . . . .	1	80
959	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 853 . . . . .	3	00
960	TRAJES hechos ó en cortes y cualquiera otra pieza de ropa hecha no especificada, para señoras y niños, de los géneros comprendidos en el número 853, con adornos de tira bordada, lana ó seda . . . . .	4	00
961	TRENZAS, gusanillos y artículos semejantes para vestido y para calzado . . . . .	1	20
962	TRENCILLAS de toda clase . . . . .	1	00
963	ZAPATOS para hombres, mujeres y niños, chinelas y toda clase de calzado hecho ó en cortes . . . . .	1	50
<b>II. LINO, CAÑAMO Y DEMAS FIBRAS</b>			
<b>I Hilados</b>			
964	CABLE ó jarcia . . . . .		30
965	CAÑAMO suelto ó en madejas . . . . .		30
966	CUERDA y toda obra de cordelería ó tejido de red . . . . .		60

FRACCIONES	LINO, CÁÑAMO, ETC.—2 TEJIDOS	AÑOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
967	HILO 6 cuerda torcida para cualquier uso		40
968	HILO para coser, bordar, tejer y para zapatería		90
969	HILAZA 6 lino en bruto		50
970	MADEJÓN para rebozos		30
<b>2 Tejidos</b>			
971	ALEMANISCO, damasco y tejidos semejantes	I	00
972	BRAMANTES de toda clase		15
973	BRETAÑA, irlandia, estopilla y tejidos semejantes, blancos, estampados ó de color	I	50
974	COTRAY, coleta, holanda ó cualquier otro tejido semejante. crudo ó de color		80
975	CREA blanca ó telas para sábanas		90
976	CREHUOLA, brin, driles y toda clase de géneros para vestidos de varón, crudos ó blanqueados, de cáñamo		60
977	DRIL de tejido liso ó diagonal, crudo ó blanqueado, con ó sin dibujos de lino	I	00
978	ENCERADOS para enfardar		10
979	GÉNERO para pisos, color natural ó pintado y piezas hechas con el mismo objeto		15
980	GÉNEROS de fantasía, lisos ó labrados, blancos, de color, ó estampados con tejido de gasa, muselina, holán batista y otros semejantes, prensados, encrespados ó deshila-		



FRACCIONES	LINO, CÁÑAMO, ETC.—3 MANUFACTURAS	AFOBOA POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
981	dos . . . . . GÉNEROS de fantasía, lisos ó labrados, blancos, de color, ó estampados con tejido de gasa, muselina, ho- lán batista y otros semejantes, prensados, encrespados ó deshi- lados, con listas, cuadros y flores de lana, ramio ó seda . . . . .	1	50
982	HOLÁN batista, liso ó labrado, blanco, de color ó estampado . . . . .	1	50
983	LONA ordinaria . . . . .		80
984	MANTA-LONA cruda ó blanqueada, con ó sin dibujos . . . . .	1	00
985	PIQUÉ para chalecos . . . . .	2	00
986	PIQUÉ para chalecos con listas, cua- dros ó flores de lana, ramio ó seda . . . . .	3	00
987	TELA de lona para forro de catres y otros usos semejantes . . . . .		50
<b>3 Manufacturas</b>			
988	ADORNOS de toda clase para vestidos de mujer y obras de pasamanería . . . . .	4	00
989	ALFOMBRAS y tapetes de cáñamo ó yute ú otra fibra vegetal análoga . . . . .	1	00
990	ALMOHADAS, cojines y colchones de pluma, con fundas de algodón, cá- ñamo ó lino . . . . .	1	20
991	ALMOHADAS, cojines y colchones de cualquiera otra materia, con fun- das de algodón, cáñamo ó lino . . . . .		20
992	BIRRETES, bonetes, gorras y sombre- ros . . . . .	3	00

FRACCIONES	LINO, CÁÑAMO, ETC.—3 MANUFACTURAS	AEROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
993	BLONDAS, encajes y flecos, sean ó no matizados con chaquiras ó metal	5	00
994	BORLAS, cordones, alamares, flecos y adornos para cortinas y usos semejantes . . . . .	2	00
995	CALCETINES y medias de hilo de Escocia y otros . . . . .	2	40
996	CALCETINES y medias de hilo de Escocia y otros, con adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	3	00
997	CAMISAS de varón con pecheras lisas	2	00
998	CAMISAS de varón con pecheras bordadas . . . . .	3	00
999	CAMISAS de lino con pechera de lana, ramio ó seda . . . . .	3	50
1,001	CAMISAS, calzoncillos y toda pieza de ropa interior para mujer . . . . .	2	00
1,002	CAMISAS, calzoncillos y toda pieza de ropa interior para mujer, con bordados ó adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	3	00
1,003	CAMISOLAS y calzoncillos para varón	2	00
1,004	CARPETAS y asientos para floreros, lámparas y otros usos semejantes, sin adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	2	00
1,005	CARPETAS y asientos para floreros, lámparas y otros usos semejantes, con blondas ó adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	3	00
1,006	CARPETAS, cortinas y toda pieza hecha no especificada, con adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	1	50
1,007	CIGARRERAS de lino . . . . .	1	20
1,008	CINTAS, cordones y trenzas de tejido liso, sin adornos . . . . .	2	50
1,009	CINTURONES, ligas y tirantes con ó sin		

FRACCIONES	LINO, CÁÑAMO, ETC. — MASSACHUSETTS	AVONON PUR MILIGRAMOS	
		PELOS	CU.
	AVIOS .....	2	50
1,010	CORBATAS .....	3	00
1,011	CORTINAS y antimacasares de punto ó tejido de encaje .....	4	00
1,012	CORTINAS y antimacasares de punto ó tejido de encaje, con adornos de lana, ramio ó seda .....	5	00
1,013	CORTINAS y colgaduras de damasco y tejidos semejantes .....	2	50
1,014	CORTINAS y colgaduras de damasco y tejidos semejantes, con adornos de lana, ramio ó seda .....	3	50
1,015	CORTINAS de holán, gasa ó muselina y tejidos semejantes .....	3	00
1,016	CORTINAS de holán, gasa ó muselina y tejidos semejantes, con adornos de lana, ramio ó seda .....	4	00
1,017	CUELLOS, puños y pecheras para varón ó mujer, adornados ó bordados .....	3	00
1,018	CUELLOS, puños y pecheras lisas para varón ó mujer .....	2	00
1,019	ESCAPULAIROS .....	2	50
1,020	MANUELES y servilletas .....	1	75
1,021	MEDIDAS para sastres .....		80
1,022	PANTALONES, sacos, chalecos y cualquier obra no especificada, de los géneros comprendidos en el número 974 .....	1	20
1,023	PANTALONES, sacos, chalecos y cualquier obra no especificada, de los géneros comprendidos en los números 985 y 986 .....	3	00
1,024	PANTALONES, sacos, chalecos y cualquier obra no especificada, del género comprendido en el número 977 .....	1	50

FRACCIONES	LINO, CÁÑAMO, ETC.—2 MANUFACTURAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,025	PAÑOLONES, pañoletas, mantillas, fichús, pelerinas, velos y artículos semejantes . . . . .	3	50
1,026	PAÑOLONES, pañoletas, mantillas, fichús, pelerinas, velos y artículos semejantes, con blondas, bordaduras ó adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	4	50
1,027	PAÑUELOS lisos ó bordados . . . . .	3	00
1,028	REDES y cualquier artículo semejante . . . . .		60
1,029	SÁBANAS y colchas . . . . .	1	20
1,030	SACOS ó costales . . . . .		05
1,031	SACOS de viaje, bolsas y valijas . . . . .	1	20
1,032	SORRECAMAS, fundas y sobrefundas de punto ó tejido de encaje . . . . .	3	00
1,033	SORRECAMAS de damasco ó tejidos semejantes . . . . .	2	50
1,034	SORRECAMAS de damasco ó tejidos semejantes, con adornos ó bordaduras de lana, ramio ó seda . . . . .	3	50
1,035	TIRAS y metidos bordados . . . . .	5	00
1,036	TIRAS y metidos con adornos de lana, ramio ó seda . . . . .	6	00
1,037	TOALLAS de lino . . . . .	1	50
1,038	TOALLAS de cáñamo, yute y otras fibras . . . . .	1	00
1,039	TRAJES hechos ó en cortes de estopilla y tejidos semejantes y cualquier otra pieza de ropa hecha para mujer. . . . .	2	25
1,040	TRAJES hechos ó en cortes de estopilla y tejidos semejantes, con adornos de seda ó ramio, y cualquier otra pieza de ropa hecha para mujer . . . . .	4	00
1,041	TRAJES hechos ó en cortes de los gé-		

FRACCIONES	III. LANAS Y CRINES.—1 Hilados	AFOBOS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,042	neros comprendidos en los números 980 y 982 y cualquier otra pieza de ropa hecha para mujer TRAJES hechos ó en cortes de los géneros comprendidos en los números 980 y 982, con adornos de seda y cualquier otra pieza de ropa hecha para mujer . . . . .	2	25
1,043	TRAJES hechos ó en cortes de los géneros comprendidos en el número 981 y cualquier otra pieza de ropa hecha para mujer . . . . .	5	00
1,044	VELAS hechas de lona de algodón ó cáñamo, con sus correspondientes relingas . . . . .	3	75
1,045	ZAPATOS y toda clase de calzado con ó sin punteras, sean ó no adornados . . . . .	2	25
III. LANAS Y CRINES			
1 Hilados			
1,046	CORDONES de lana pura ó mezclada, de todo grueso . . . . .	4	00
1,047	ESTAMBRE ó hilo de lana, aun cuando tenga hilo de metal . . . . .	2	00
1,048	HILAZA de lana . . . . .	2	00
1,049	MADEJA ó lana para bordar ó tejer . . . . .	1	20
1,050	MADEJA de lana para telares . . . . .	1	00

FRACCIONES	III. LANAS Y CRINES—2 TEJIDOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
<b>2 Tejidos</b>			
1,051	ALPACAS y sus semejantes en telas . . . . .	1	60
1,052	BAYETA, franela y jerguilla . . . . .	2	50
1,053	CASIMIRES, paños, satines y tejidos semejantes para vestidos de varón, tengan ó no hilos ó listillas de seda . . . . .	3	00
1,054	CASIMIRES y tejidos semejantes, tramados con algodón para vestidos de hombre . . . . .	3	00
1,055	DAMASCO . . . . .	2	50
1,056	DAMASCO con flores ó dibujos de ramio ó seda . . . . .	3	00
1,057	GASAS y muselinas . . . . .	2	00
1,058	GASAS y muselinas con flores ó dibujos de ramio ó seda . . . . .	3	00
1,059	GÉNERO de toda clase, no especificado, para camisas, camisolas, calzoncillos y usos semejantes . . . . .	2	50
1,060	GÉNERO de toda clase, no especificado, para camisas, camisolas, calzoncillos y usos semejantes, con flores, listillas ó adornos de ramio ó seda . . . . .	3	50
1,061	GÉNERO en piezas para alfombras, forros de muebles y usos semejantes . . . . .	1	20
1,062	JERGA ordinaria . . . . .	1	50
1,063	JERGÓN ó género de toda clase para pisos . . . . .		60
1,064	LUSTRINA, satén de china, sarga y cualquier otro género para forros, no especificado . . . . .	2	00
1,065	MERINOS, cachemiras, crespones, gra-		

EXCEPCIONES	III. LANA Y LINO—Y MANUFACTURAS	Arancel	
		Porcentaje	De
1,066	MEDIDAS, cachemiras, crepesones, granadinas y otros tejidos semejantes, con ó sin flores ó dibujos	2	50
1,067	MEDIDAS, tul y tejidos semejantes en piezas, con adornos, flores ó dibujos de ramio ó seda	3	00
1,068	Punto, tul y tejidos semejantes en piezas, con bordaduras ó adornos de ramio ó seda	4	00
1,069	Trazos matizados con abalorios ó con hilos de metal	5	00
1,070	Trazos de cerda ó crin para entrete- las, forros de muebles y usos se- mejantes	1	20
<b>3 Manufacturas</b>			
1,071	Artículos de lana con armazón de madera, cañero, hueso, cuerno ó celuloide	2	00
1,072	Artículos	4	00
1,073	Artículos con adornos de ramio ó seda	5	00
1,074	Alfombras, tapetes y artículos seme- jantes	1	00
1,075	Aspiradores y asientos para lám- paras y usos semejantes	4	00
1,076	Aspiradores y asientos para lám- paras y usos semejantes, con adornos de ramio ó seda	5	00
1,077	Bastidos para varón ó mujer	3	00
1,078	Bastidos para varón ó mujer, con adar- nos de ramio ó seda	4	00

FRACCIONES	III LANAS Y CRINES—3 MANUFACTURAS	AEROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,079	BANDERAS . . . . .	3	50
1,080	BURRITES, bonetes, tocas, cofias y gorras . . . . .	4	00
1,081	BURRITES, bonetes, tocas, cofias y gorros con adornos de ramio ó seda . . . . .	5	00
1,082	BORLAS, abrazaderas, flecos y cordones para cortinas, aunque tengan alma de cualquiera materia . . . . .	1	50
1,083	BUFANDAS . . . . .	3	00
1,084	CALCETINES, medias, <i>jerseys</i> y cualquiera pieza de ropa hecha, no especificada, con tejido de malla . . . . .	2	50
1,085	CALCETINES, medias, <i>jerseys</i> y cualquiera pieza de ropa hecha, no especificada, con flores, motas, listillas ó adornos de ramio ó seda . . . . .	3	00
1,086	CALZONCILLOS, camisolas y cualquiera otra pieza de ropa interior, no especificada, para varón ó mujer . . . . .	2	50
1,087	CAMISAS de toda clase, inclusive las de punto . . . . .	2	50
1,088	CAMISAS de toda clase, inclusive las de punto, con adornos de ramio ó seda . . . . .	3	00
1,089	CARPETAS . . . . .	3	00
1,090	CARPETAS con adornos de ramio ó seda ó hilos metálicos . . . . .	4	00
1,091	CINCIAS y sobrecinchas . . . . .	3	00
1,092	CINTAS elásticas para cualquier uso . . . . .	3	00
1,093	CINTAS, trenzas y trencillas, y todo artículo semejante para ruedo de vestido ó para ribetear . . . . .	2	50
1,094	CINTURONES ó fajas, ligas y tirantes, sean ó no elásticos, con ó sin avíos . . . . .	3	00
1,095	CORBATAS lisas ó bordadas, sean ó no con ramio ó seda . . . . .	2	50



FRACCIONES	III LANAS Y CRINES—3 MANUFACTURAS	AEROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,096	CORTES para calzado, con ó sin punteras, sean ó no adornados . . .	1	00
1,097	CORTINAS y colgaduras de muselina, punto ó tejido de encaje . . . .	4	00
1,098	CORTINAS y colgaduras de muselina, punto ó tejido de encaje, con adornos de ramio ó seda . . . .	5	00
1,099	CORTINAS de damasco y otros tejidos no especificados . . . . .	3	00
1,100	CORTINAS de damasco y otros tejidos no especificados, con flores ó adornos de ramio ó seda . . . . .	4	00
1,101	CHALES, pañolones, pañoletas, fichús, pelerinas y artículos semejantes	4	00
1,102	CHALES, pañolones, pañoletas, fichús, pelerinas y artículos semejantes, con flecos, blondas, bordados ó adornados con ramio ó seda . .	5	00
1,103	CHAMARRAS, frazadas, mangas, ponchos y perrajes . . . . .		75
1,104	ELÁSTICO para calzado . . . . .		70
1,105	ENCAJES, sean ó no matizados con ramio ó seda, ó con abalorios, perlas ó hilos de metal . . . . .	4	00
1,106	ESCAPULARIOS y amuletos . . . . .	10	00
1,107	FLECOS, blondas, lazos y cualquier artículo semejante para adornar .	4	00
1,108	FLORES, hojas ó frutas artificiales armadas ó en piezas, guirnaldas y coronas . . . . .	3	50
1,109	GALONES, alamares, y toda obra de pasamanería, no especificada . .	3	00
1,110	GUANTES . . . . .	4	00
1,111	GUANTES con adornos de ramio ó seda	5	00
1,112	MEDIDAS para sastres . . . . .	1	50
1,113	MANTAS y mantillones para caballos	1	50

FRACCIONES	III LANAS Y CRINES—3 MANUFACTURAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,114	PANTALONES y toda pieza de ropa hecha para varón, no especificada, del género comprendido en el número 1,051 . . . . .	3	00
1,115	PANTALONES y toda pieza de ropa hecha para varón, no especificada, de los géneros comprendidos en el número 1,052 . . . . .	3	75
1,116	PANTALONES y toda pieza de ropa hecha para varón, no especificada, de los géneros comprendidos en el número 1,053. . . . .	4	50
1,117	PANTALONES y toda pieza de ropa hecha para varón, no especificada, de los géneros comprendidos en el número 1,054. . . . .	4	50
1,118	PANTALONES y toda pieza de ropa hecha para varón, no especificada, del género comprendido en el número 1,062 . . . . .	2	25
1,119	PARAGUAS y sombrillas sin adornos	1	20
1,120	PELLONES y zaleas . . . . .	2	00
1,121	SACOS, bolsas y fundas de toda clase	2	00
1,122	SOBRECAMAS de tejido de punto ó al crochet . . . . .	4	00
1,123	SOBRECAMAS de tejido de punto ó al crochet, con adornos de ramio ó seda . . . . .	5	00
1,124	SOBRECAMAS de damasco . . . . .	3	00
1,125	SOBRECAMAS de damasco, con adornos de ramio ó seda . . . . .	4	00
1,126	SOMBREROS sin adornar para hombres, mujeres y niños . . . . .	2	00
1,127	SOMBREROS adornados con ramio ó seda . . . . .	3	00
1,128	SOMBRILLAS con blondas ó adornos de		

FRACCIONES	IV SEDAS Y RAMIO-1 Hilados	Aranceles por Fracción	
		Por	Cen
1,129	ramio ó seda ..... TRAJES hechos ó en cortes prepara- dos, y cualquiera pieza de ropa hecha, no especificada, de los gé- neros comprendidos en el núme- ro 1,057 .....	1	00
1,130	TRAJES hechos ó en cortes prepara- dos, y cualquiera pieza de ro- pa hecha, no especificada, de los géneros comprendidos en los nú- meros 1,057 y 1,058, con adornos de ramio ó seda .....	4	00
1,131	TRAJES hechos ó en cortes prepara- dos, y cualquiera pieza de ropa hecha, no especificada, de los gé- neros comprendidos en el núme- ro 1,065 .....	5	00
1,132	TRAJES hechos ó en cortes prepara- dos, y cualquiera pieza de ropa hecha, no especificada, de los gé- neros comprendidos en los núme- ros 1,065 y 1,066, con adornos de ramio ó seda .....	3	75
1,133	ZAPATOS y toda clase de calzado, con ó sin punteras, sean ó no adorna- dos .....	4	00
		3	00
IV. SEDAS Y RAMIO			
1 Hilados			
1,134	CORDONES de seda para vestido ó cal- zado .....	5	00

FRACCIONES	IV. SEDAS Y RAMIO—2 TEJIDOS —3 MANUFACTURAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
I,135	CORDONES de seda pura ó mezclada para cualquier uso . . . . .	15	00
I,136	SEDA de pelo, floja ó torcida en carreteles . . . . .	2	50
I,137	SEDA de pelo, floja ó torcida en madejas . . . . .	4	00
<b>2 Tejidos</b>			
I,138	ALPACA y género chino para vestido de varón ó mujer . . . . .	7	00
I,139	BLONDAS y tejidos semejantes de seda	15	00
I,140	BROCADOS de toda clase y tisú . . . . .	10	00
I,141	BURATO . . . . .	10	00
I,142	DAMASCO y tejidos semejantes . . . . .	10	00
I,143	GASAS, muselinas, holán, crespón, velillo, punto tul y tejidos semejantes . . . . .	10	00
I,144	Gró, falla y cualquier otro género de seda para señoras, no especificado . . . . .	8	00
I,145	RASO, surá y otros géneros semejantes . . . . .	8	00
I,146	SARGA, lustrina, tafetán y cualquier otro género semejante para forros	8	00
I,147	TERCIOPELO y felpilla . . . . .	10	00
<b>3 Manufacturas</b>			
I,148	ABANICOS de seda, ramio ó pluma	6	00
I,149	ABANICOS de seda, ramio ó pluma,		

FRACCIONES	IV. SEDAS Y RAMIO---3 MANUFACTURAS	AFUON POR KILOGRAMOS.	
		Pesos	Cts.
	con monogramas ó adornos de piedras preciosas .....	20	00
1,150	ABRIGOS .....	10	00
1,151	ADORNOS de toda clase, como alamares, galones y otras obras de pasamanería, no especificadas, con ó sin abalorios ó hilos de metal .....	8	00
1,152	ALMOHADAS, cojines y colchones de pluma con fundas de lana, ramio ó seda .....	2	00
1,153	ALMOHADAS, cojines y colchones de cualquier otra materia, con fundas de lana, ramio ó seda .....		80
1,154	BANDAS de burato, de red, punto y otras semejantes .....	10	00
1,155	BIRRETES, bonetes, gorras y sombreros de señora. ....	12	00
1,156	BORLAS, flecos, abrazaderas, cordones para cortinas y usos semejantes, aun con alma de cualquier materia .....	7	50
1,157	CALZADO de toda clase .....	6	00
1,158	CAMISAS, camisolas, calzoncillos, medias y calcetines y cualquiera pieza de ropa hecha, tejido de malla para hombres mujeres y niños .....	10	00
1,159	CARTULINAS de raso, ramio ó seda .	2	00
1,160	CARPETAS .....	8	00
1,161	CINTAS, trenzas y trencilla de toda clase .....	8	00
1,162	CINTAS elásticas .....	6	00
1,163	CORBATAS para varón y mujer .....	9	00
1,164	CORSÉS .....	6	00
1,165	CORTINAS de damasco ó terciopelo .	12	00
1,166	CORTINAS de gasa, muselina ó punto		

FRACCIONES	IV. SEDAS Y RAMIO—3 MANUFACTURAS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	tejido de encaje.....	15	00
1,167	ELÁSTICO para calzado .....	2	00
1,168	ENCAJES y flecos, sean ó no matizados con abalorios ó hilos de metal .....	10	00
1,169	ESCAPULARIOS ó amuletos .....	15	00
1,170	FLORES y frutas artificiales, hojas, guirnaldas y coronas, y piezas para las mismas .....	5	00
1,171	FUNDAS .....	12	00
1,172	GUANTES.....	12	00
1,173	LAZOS y otros adornos semejantes, para calzado ó para vestido .....	10	00
1,174	LIGAS, cinturones y tirantes, con ó sin avíos, sean ó no elásticos .....	6	00
1,175	MEDIDAS para sastres .....	5	00
1,176	PAÑOLETAS, pelerinas y bufandas .....	10	00
1,177	PAÑOLONES de burato ó de otro tejido no especificado.....	10	00
1,178	PAÑOLONES de red, cinta ó trencilla ó tejido de encaje.....	10	00
1,179	PAÑUELOS lisos, labrados ó bordados	8	00
1,180	PARAGUAS y sombrillas .....	2	50
1,181	REBOZOS y chales.....	10	00
1,182	SOBRECAMAS, sacos, pantalones y cualquiera otra pieza de ropa hecha, no especificada .....	10	00
1,183	SOMBREROS para caballeros.....	10	00
1,184	SOMBRAS para lámparas, forradas en seda ó ramio, y montadas en aros de alambre.....	2	50
1,185	TIRAS bordadas de seda .....	10	00
1,186	TRAJES hechos ó en cortes, y cualquier otra pieza de ropa hecha de los géneros comprendidos en el número 1,138 .....	12	00

FRACCIONES	IV. SEDAS Y RAMIÓSES MANUFACTURAS	VALORES POR MILÓGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,187	TRAJES hechos ó en cortes, y cualquier otra pieza de ropa hecha de los géneros comprendidos en el número 1,140 .....	15	00
1,188	TRAJES hechos ó en cortes, y cualquier otra pieza de ropa hecha de los géneros comprendidos en el número 1,141 .....	15	00
1,189	TRAJES hechos ó en cortes, y cualquier otra pieza de ropa hecha de los géneros comprendidos en el número 1,143 .....	15	00
1,190	TRAJES hechos ó en cortes, y cualquier otra pieza de ropa hecha de los géneros comprendidos en el número 1,144 .....	12	00
1,191	TRAJES hechos ó en cortes, y cualquier otra pieza de ropa hecha de los géneros comprendidos en el número 1,145 .....	12	00
1,192	TRAJES hechos ó en cortes, y cualquier otra pieza de ropa hecha de los géneros comprendidos en el número 1,146 .....	12	00
1,193	TRAJES hechos ó en cortes, y cualquier otra pieza de ropa hecha de los géneros comprendidos en el número 1,147 .....	15	00
1,194	VELOS parr novias .....	10	00

FRACCIONES	PAPEL---I PASTA---II PAPELERIA	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
<b>SECCION QUINTA</b>			
PAPEL Y SUS APLICACIONES			
I. DESECHOS Y PASTAS			
PARA FABRICACIÓN			
1,195	DESECHOS y recortes de papel y las pastas prensadas para fabricación, de fibras de algodón, lino, cáñamo, paja, esparto ó madera	Libres	
II. PAPELERIA			
1,196	CUADERNOS y libros en blanco . . . . .		30
1,197	CUADERNOS y pliegos de calcomanía		80
1,198	CUADERNOS de escritura de Rollin, Spencer y otros semejantes . . . . .	Libres	
1,199	CUADERNOS impresos . . . . .	Libres	
1,200	LIBROS impresos y periódicos de actualidad . . . . .	Libres	
1,201	PAPEL para cigarrillos . . . . .		15
1,202	PAPEL para escribir y cubiertas de toda clase, no especificados . . . . .		15
1,203	PAPEL de la China . . . . .		40
1,204	PAPEL y cartón para dibujar . . . . .		10
1,205	PAPEL para envolver y periódicos viejos para el mismo uso . . . . .		08
1,206	PAPEL higiénico . . . . .		10
1,207	PAPEL para periódicos de 50X75 cen-		



FRACCIONES	III. PAPEL MANUFACTURADO	APORTOS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	tímetros por lo menos.....	Libre	
	<b>III. PAPEL MANUFACTURADO</b>		
1,208	ABANICOS de papel ó cartón con avisos .....	Libres	
1,209	BARAJAS y naipes.....		60
1,210	BOLSAS de papel para empaques, impresas, con figuras ó anuncios de comercio .....		10
1,211	BOLSAS y cartiles .....		80
1,212	CAJAS y cajitas de cartón ó pasta....		20
1,213	CARETAS ó máscaras .....	1	20
1,214	CARTAPACIOS .....	1	00
1,215	CARTÓN ordinario .....		10
1,216	CARTULINAS para fotografías .....		15
1,217	CARTULINAS en hojas ó cortadas....		25
1,218	CUCURUCHOS y seños para flores, confituras y otros usos semejantes		60
1,219	CUELLOS, pecheras y puños .....	1	00
1,220	PAPEL pintado, estampado, teñido ó coloreado, liso, labrado ó tafleteado para encuadernaciones y otros usos .....		10
1,221	PAPEL dorado, plateado, aterciopelado ó esmaltado, ó sus imitaciones		50
1,222	PAPEL sensible, albuminado ó clorurado para fotografía.....		40
1,223	PAPEL secante ó para filtrar .....		30
1,224	PAPEL secante con figuras y anuncios		15
1,225	PAPEL para empaques, impreso con figuras ó anuncios de comercio		10
1,226	TARJETAS impresas ó litografiadas		40
1,227	TODAS las demás manufacturas de		

FRACCIONES	IV. ARTEFACTOS DE PAPEL	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	papel ó cartón, no especificadas		50
<b>IV. ARTEFACTOS</b>			
1,228	ABANICOS de papel ó cartón .....		80
1,229	ADORNOS de toda clase .....		60
1,230	ALBUMS con tapa de madera, cartón, tela ó piel .....		80
1,231	ALBUMS con tapa de carey, marfil ó conchanácar, con ó sin estampas, cromos ó fotografías .....	1	50
1,232	ALBUMS con tapa de materia no especificada .....	1	20
1,233	ESQUELETOS grabados, impresos ó litografiados con claros para escribir .....		50
1,234	ESTAMPAS, cromos, dibujos y fotografías, con ó sin marco .....		60
1,235	ESTATUAS, imágenes y figuras de cartón piedra ó <i>papier maché</i> .....		40
1,236	ETIQUETAS con ó sin rótulos .....		30
1,237	FAROLILLOS para iluminaciones, pantallas y otros objetos semejantes .....		30
1,238	FLORES, hojas, guirnaldas, coronas y materiales para las mismas .....	2	50
1,239	GLOBOS de ascensión .....		50
1,240	JUGUETES y juegos de toda clase .....		50
1,241	MAPAS ó cartas geográficas de toda clase .....		
		Libres	
1,242	MARCOS y molduras .....		60
1,243	OBJETOS de <i>papier maché</i> de toda clase, no especificados .....		60
1,244	OBLEAS .....	1	00
1,245	PAPEL para entapizar .....		40

FRACCIONES	IV. ARTEFACTOS DE PAPEL	AFOROS POR KILOGRAMO	
		Pesos	Cts.
1,246	PAPEL picado, calado ó recortado		40
1,247	PAPEL forrado con tela para cualquier uso		10
1,248	PAPEL insecticida		10
1,249	PAPEL rayado para música	Libre	
1,250	PAPEL con música impresa	Libre	
1,251	VALLAS		80
1,252	VISERAS		80

FRACCIONES	BEBIDAS ESPIRITUOSAS, PERMENTADAS Y NATURALES	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
<b>SECCION SEXTA</b>			
BEBIDAS ESPIRITUOSAS, PERMENTADAS Y NATURALES			
		Por centilitro de riqueza alcoholica	
		CTS.	
1,253	CERVEZAS de todas clases . . .		08
1,254	CIDRA, <i>ginger-ale</i> , limonada y bebidas semejantes . . . . .		05
1,255	COÑAC embotellado . . . . .	02½	
1,256	COÑAC en otra clase de envase .	04	
1,257	COMINILLO, anisado, ginebra y otros licores semejantes, de menos de 30° Gay-Lussac .		1 00
1,258	COMINILLO, anisado, ginebra y otros licores semejantes, de más de 30° Gay-Lussac .	02½	
1,259	CORDIAL, cherry y brandy, de menos de 30° Gay-Lussac .		60
1,260	CORDIAL, cherry y brandy, de más de 30° Gay-Lussac . .	02½	
1,261	CREMAS de todas clases . . . . .	02½	
1,262	CHANPAGNE y sus semejantes .		60
1,263	LICORES simples ó aguardientes, de menos de 50° Gay-Lussac	02½	
1,264	LICORES simples ó aguardientes, de 50 ó más ° Gay-Lussac .	02	
1,265	LICORES compuestos, no especi- ficados, de menos de 20° Gay- Lussac . . . . .		40
1,266	LICORES compuestos, hasta 30° Gay-Lussac . . . . .		75
1,267	LICORES compuestos, de más de 30° Gay-Lussac . . . . .	02½	
1,268	VINOS espumosos de cualquier clase . . . . .		60

FRACCIONES	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cia.
1,269	VINOS secos de cualquier clase, sin exceder de 20 ° Gay-Lussac, embotellados . . .	cts.	12
1,270	VINOS secos de cualquier clase, sin exceder de 20 ° Gay-Lussac, en otros envases		20
1,271	VINOS generosos de cualquier clase, sin exceder de 20 ° Gay-Lussac, embotellados .		15
1,272	VINOS generosos de cualquier clase, sin exceder de 20 ° Gay-Lussac, en otros envases		25
1,273	VINOS de toda clase, espumosos, secos ó generosos, embotellados, de más de 20 ° Gay-Lussac . .	02 1/2	
1,274	VINOS de toda clase, secos ó generosos, de más de 20 ° Gay-Lussac, en envase que no sea botella . . . . .	03	
1,275	WHISKEY de cualquier clase ó riqueza . . . . .	02 1/2	
<b>SECCION SEPTIMA</b>			
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS</b>			
1,276	ACEITE de ricino ó palmachristi, de almendras, de linaza, de bacalao y otros semejantes, no especificados		15

FRACCIONES	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,277	ACEITES de controntiglio, de helecho macho, de nuez moscada, de cola, de nuez de nogal y otros medicinales no especificados . . . . .		20
1,278	ACEITES lubricantes de origen vegetal ó animal . . . . .		10
1,279	ACEITES perfumados . . . . .		50
1,280	ACEITES esenciales de toda clase . . . . .	9	00
1,281	ACETATO de hierro y de plomo . . . . .		25
1,282	ACETATO de cobre y de aluminio . . . . .		50
1,283	ACETATOS no especificados . . . . .		80
1,284	ACIDOS acético, arsenioso ó arsénico blanco, bórico, tánico y tartárico ó tártrico, clorhídrico ó muriático, fénico, sulfúrico, nítrico, cítrico, oxálico, crómico, sulfuroso, fosfórico y fórmico. . . . .		20
1,285	ACIDOS no especificados . . . . .		40
1,286	AGALLAS . . . . .		30
1,287	AGUAS medicinales, minerales, naturales y artificiales y aguas gaseosas . . . . .		10
1,288	AGUAS perfumadas para tocador, como de colonia, florida, kananga, <i>bayrum</i> y otras . . . . .		30
1,289	AGUAS dentífricas . . . . .		40
1,290	AGUAS de azahares y de rosas . . . . .		30
1,291	AGUAS destiladas de enebro, lechuga, laurel, cerezo, tilo, rábano y otras semejantes . . . . .		30
1,292	ALBÚMINA y albuminatos . . . . .		80
1,293	ALCALOIDES de toda clase, no especificados . . . . .	1	00
1,294	ALCANFOR . . . . .		40
1,295	ALGODÓN absorbente con ácido bórico, carbólico, yodoformado é hi-		

FRACCIONES	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	drófilo . . . . .		40
1,296	ALOES ó acibar . . . . .		40
1,297	ALUMBRE . . . . .		15
1,298	AMONIACO líquido y concreto . . . . .		20
1,299	ANILINAS de toda clase . . . . .		25
1,300	APERITIVO de Seltzer, soda de Seidlitz, sal de fruta, persian Sherbet, citrato de magnesia y otros polvos efervescentes . . . . .		50
1,301	ARSENIATOS y arsenitos de quinina	3	00
1,302	ARSENIATOS y arsenitos de toda clase, no especificados . . . . .		40
1,303	AZÚCAR de leche y otras medicinales		60
1,304	AZÚFRE labrado ó precipitado . . . . .		06
1,305	BÁLSAMO en estado natural . . . . .		80
1,306	BÁLSAMO de oro . . . . .	5	00
1,307	BÁLSAMOS preparados de toda clase	1	00
1,308	BAÑOS medicinales de toda clase . . . . .		60
1,309	BAÑOS metálicos para galvanizar . . . . .		80
1,310	BARITA cáustica, protóxido y bióxido de bario . . . . .		80
1,311	BENZOATO de toda clase . . . . .	3	00
1,312	BICARBONATO y carbonato de soda . . . . .		10
1,313	BICARBONATO y carbonato de potasa cristalizado . . . . .		60
1,314	BISCOCHOS y pastas medicinales . . . . .		30
1,315	BORATOS de amoniaco de soda, bórax ó atincar en cristales ó en polvo . . . . .		20
1,316	BRAGUEROS y vendas de toda clase	1	00
1,317	BROMHIDRATO y bromuro de quinina	3	00
1,318	BROMUROS y bromatos de toda clase	2	00
1,319	CALOMEL . . . . .		20
1,320	CANTÁRIDAS y otros cáusticos . . . . .	2	00
1,321	CÁPSULAS, grajeas, glóbulos, hostias, confites y jaleas, jelatinas y pastas medicinales . . . . .	3	00

FRACCIONES	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,322	CÁPSULAS de gas carbólico Sparklets	1	00
1,323	CARBOLINIUM ó carbolina y bisulfuro de carburo ó sulfo-carburo para matar insectos	Libre	
1,324	CARBONATO y carburo de magnesia y de hierro		25
1,325	CARBONATO de bismuto, creosota, guayacol, litio ó litina	2	00
1,326	CARBONATOS de toda clase, no especificados		60
1,327	CARBÓN vegetal puro, medicinal de cualquier clase		80
1,328	CASTÓREOS de toda clase	10	00
1,329	CENTENO cornezuelo		60
1,330	CERATOS medicinales	1	00
1,331	CIANUROS, hidrocianatos, cianhidratos, hidroferrocianatos		40
1,332	CIGARRILLOS medicinales	1	00
1,333	CITRATO de litio ó litina	3	00
1,334	CITRATOS no especificados		50
1,335	CLORATO de potasa ó de sosa		30
1,336	CLORUROS, hidrocioratos, dordratos, cloratos ó muriatos, no especificados		60
1,337	CLORUROS de plata y oro	5	00
1,338	CLORHIDRATO de quinina	3	00
1,339	CLOROFORMO, bromoformo y yodoformo	1	00
1,340	COLAGOGO indio ( <i>cholagogue</i> )		50
1,341	COLODIÓN de toda clase	1	00
1,342	COLOQUÍNTIDAS, flores, raíces, hojas y semillas en polvo		30
1,343	COPAS de cuasia		30
1,344	CORTEZAS medicinales cortadas		30
1,345	COSMÉTICOS de toda clase y preparaciones para teñir el cabello		60



FRACCIONES	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
I,346	CREMOR de tártaro .....		10
I,347	CREOSOTA .....	1	00
I,348	CUBEBA y copaiba en cualquier forma .....		80
I,349	DESINFECTANTES y antisépticos no expresados .....		50
I,350	DEXTRINA .....		20
I,351	DIASTASA ó maltina .....	5	00
I,352	ELÍXIRES, licores y soluciones medicinales de toda clase .....	1	00
I,353	EMPLASTOS de toda clase .....	1	00
I,354	EMULSIONES de bacalao de Scott y Bowne y semejantes .....		30
I,355	ESENCIA coronada .....	1	00
I,356	ESENCIAS para la perfumería .....	9	00
I,357	ESPARADRAPO ó tafetán .....	1	00
I,358	EXTRACTOS blandos ó secos de azafrán, ipecacuana y cantáridas .....	5	00
I,359	EXTRACTOS blandos ó secos de toda clase .....	1	00
I,360	EXTRACTOS fluidos de toda clase .....	1	00
I,361	EXTRACTO de malta .....		50
I,362	ÉTERES sulfúrico ó acético .....		40
I,363	ÉTERES no especificados .....		80
I,364	FENATOS de toda clase .....		80
I,365	FOSFATOS, fosfitos ó hipofosfitos (bi-piro y meta) .....		80
I,366	GASAS antisépticas .....		80
I,367	GLICERINA .....		40
I,368	GLÓBULOS ó gránulos homeopáticos y dosimétricos .....	2	00
I,369	GLUTEN .....		50
I,370	HARINAS de toda clase, medicinales .....		20
I,371	HIDRATOS de toda clase .....	2	00
I,372	HIERRO en limaduras .....		20
I,373	HIERRO reducido por el hidrógeno .....	2	00

FRACCIONES	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,374	HIERRO dializado . . . . .	1	00
1,375	HILAS . . . . .		80
1,376	IODUROS iodhidratos, iodhidrargiratos y iodatos . . . . .	2	00
1,377	JABÓN ordinario para lavar . . . . .		04
1,378	JABÓN Windsor ó de canela y otros semejantes . . . . .		20
1,379	JABÓN fino perfumado para tocador, y jabones medicinales . . . . .		40
1,380	JARABE de rábano . . . . .		80
1,381	JARABES medicinales de toda clase . . . . .	1	00
1,382	JUGOS ó zumos de plantas ó frutas . . . . .	1	00
1,383	LACTADOS y lactofosfatos . . . . .	1	00
1,384	LÁUDANO . . . . .	1	00
1,385	LECHES medicinales y de tocador . . . . .		60
1,386	LICOPODIO en polvo . . . . .		60
1,387	LIMADURAS de cobre . . . . .		40
1,388	LIMADURAS de estaño y zinc . . . . .		30
1,389	LINIMENTOS, fomentaciones y embro- caciones de toda clase . . . . .	1	00
1,390	LIQUEN ó musgo de Islandia . . . . .		30
1,391	LIENZOS preparados para las artes . . . . .	1	00
1,392	MAGNESIA calcinada ú óxido de mag- nesia . . . . .		60
1,393	MANÁ . . . . .		60
1,394	MANTECA de cacao . . . . .		50
1,395	MANTECA benzoada pura . . . . .		50
1,396	MECHAS, supositorios y candeillas medicinales y desinfectantes . . . . .		80
1,397	MEDICINAS, drogas y productos quí- micos, inclusive los de patente, de toda clase, no especificados . . . . .	1	00
1,398	NAFTALINA y naftol . . . . .		50
1,399	NITRATO de plata . . . . .	5	00
1,400	NITRATOS, subnitratos y nitritos, de bario, amonio, plomo, sodio y es-		

FRACCIONES	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	VALORES POR KILOGRAMO	
		Pesos	Cts.
	troncio .....		40
1,401	NITRATOS, subnitratos y nitritos, no especificados .....		80
1,402	NITROPRUSIATOS ó nitrocianuros de toda clase .....	3	00
1,403	OPIO de toda clase y su extracto .....	5	00
1,404	OXALATOS de toda clase .....		80
1,405	OXIDOS no especificados .....		20
1,406	PANCREATINA, papaína, pepsina, papayotina y bromelina .....	3	00
1,407	PAPELES químicos y sinapismos .....	1	00
1,408	PASTAS para los dientes .....		40
1,409	PASTILLAS, pastas y píldoras medicinales de toda clase .....	1	00
1,410	PASTILLAS para cuajar leche .....		80
1,411	PEPTONAS y peptonatos .....	1	00
1,412	PERFUMERÍA de toda clase, no especificada .....		40
1,413	PERMANGANATOS y manganatos de potasa y sosa .....		20
1,414	PERMANGANATOS y manganatos no especificados .....		40
1,415	POLVOS para los dientes y de arroz .....		40
1,416	POMADAS y ungüentos medicinales de toda clase .....		40
1,417	POMADAS y ungüentos para el tocador .....		40
1,418	POTASA y soda cáustica .....		05
1,419	SAL de Epsom y de Glauber .....		05
1,420	SAL de la Rochela .....		10
1,421	SAL de amoniaco ó clorhidrato de amoniaco .....		20
1,422	SALICILATOS de toda clase .....	2	00
1,423	SALITRE ó nitrato de potasa .....		10
1,424	SAQUILLOS medicinales ó perfumados .....		50
1,425	SEBO preparado para drogas .....		10

FRACCIONES	MAQUINARIA Y APARATOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,426	SILICATOS de toda clase . . . . .		05
1,427	SULFATOS y sulfitos de toda clase, no especificados (bi-hipo, per y proto)		30
1,428	SULFATO de quinina . . . . .	I	00
1,429	SULFOCIANUROS de toda clase . . . . .	I	00
1,430	SULFOFENATOS . . . . .	I	00
1,431	SULFUROS y sulfhidratos . . . . .		30
1,432	SUSPENSORIOS, fajas y ligas . . . . .		80
1,433	TANATOS de toda clase y tanino . . . . .		80
1,434	TÁRTARO emético y vitriolado . . . . .		50
1,435	TARTRATOS . . . . .		50
1,436	TINTURAS alcohólicas y etéreas de toda clase de fórmula oficial . . . . .	I	00
1,437	TRICÓFEROS y tónicos para el cabello		30
1,438	VALERIANATO de quinina . . . . .	3	00
1,439	VALERIANATOS de toda clase . . . . .	I	00
1,440	VASELINA perfumada ó saxolina . . . . .		40
1,441	VENENOS para cueros y para matar ratas, insectos, mapachines y otros animales semejantes . . . . .		20
1,442	VINAGRES medicinales . . . . .		30
1,443	VINOS medicinales . . . . .	I	00
<b>SECCION OCTAVA</b>			
<b>MAQUINARIA Y APARATOS</b>			
1,444	ALAMBQUES y alquitaras (con permiso especial) . . . . .		
1,445	APARATOS para telégrafos y teléfonos	Libres Prohibidos	
1,446	APARATOS para fonógrafos, cinematógrafos, grafófonos y sus semejan-		

FRACCIONES	MAQUINARIA Y APARATOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	tes . . . . .		50
1,447	APARATOS para fabricar monedas . . . . .	Prohibidas	
1,448	APARATOS y bombas para apagar incendio . . . . .	Libras	
1,449	APARATOS de daguerrotipia y fotografía . . . . .		50
1,450	APARATOS para reproducir manuscritos . . . . .	Libras	
1,451	APARATOS para gimnasia . . . . .		08
1,452	APARATOS para el expendio de bebidas gaseosas . . . . .		10
1,453	APARATOS para mezclar bebidas . . . . .		20
1,454	BARÓMETROS para máquinas de vapor y usos semejantes . . . . .	Libras	
1,455	BATERÍAS eléctricas para la industria . . . . .	Libras	
1,456	BOMBAS para extraer agua . . . . .	Libras	
1,457	BOMBAS y turbinas . . . . .	Libras	
1,458	BOMBILLAS para luz eléctrica incandescente . . . . .	Libras	
1,459	CONDENSADORES de Volta . . . . .	Libras	
1,460	CRONÓMETROS . . . . .	1	00
1,461	ESCUSADOS completos ó sus partes . . . . .		25
1,462	FRAGUAS . . . . .	Libras	
1,463	INCUBADORES . . . . .	Libras	
1,464	INSTRUMENTOS astronómicos, físicos, químicos é hidráulicos, no especificados . . . . .	Libras	
1,465	INSTRUMENTOS de cirugía y matemáticas, no especificados . . . . .		50
1,466	INSTRUMENTOS y útiles de agrimensura . . . . .		50
1,467	JERINGAS tripodérmicas . . . . .		50
1,468	MAQUINAS de coser de toda clase, agujas y demás accesorios . . . . .	Libras	
1,469	MAQUINAS eléctricas para profesores de medicina . . . . .		50

FRACCIONES	VEHÍCULOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,470	MÁQUINAS de escribir, contómetros y sus accesorios, y demás aparatos semejantes . . . . .		50
1,471	MAQUINARIA de toda clase, no especificada, y sus accesorios . . . . .	Libres	
1,472	MAQUINARIA para relojes de mesa y pared . . . . .		70
1,473	MARTINETES para clavar estacas . . . . .	Libres	
1,474	METRÓMETROS . . . . .	Libres	
1,475	METRÓNOMOS . . . . .	Libres	
1,476	MICROSCOPIOS de toda clase . . . . .	Libres	
1,477	MOLINOS de viento . . . . .	Libres	
1,478	MOTORES de vapor ó fuerza animal . . . . .	Libres	
1,479	PABARRAYOS . . . . .	Libres	
1,480	PRESAS y demás aparatos de imprenta, litografía y grabado . . . . .	Libres	
1,481	RELOJES para torre . . . . .		05
1,482	SEXTANTES para embarcaciones . . . . .	Libres	
1,483	SILLAS de hierro para barberos . . . . .		25
1,484	SILLAS de hierro y madera para dentistas y barberos . . . . .		50
1,485	SILLAS de hierro para operaciones quirúrgicas y demás aparatos semejantes . . . . .		25
1,486	TELESCOPIOS . . . . .	Libres	
1,487	TERMÓMETROS clínicos . . . . .		50
<b>SECCION NOVENA</b>			
VEHÍCULOS			
1,488	BICICLETAS y sus accesorios . . . . .		60
1,489	CARRETAS, carretones y carros de carga . . . . .		15
1,490	CARRETILLAS de toda clase y para cualquier uso . . . . .		20

FRACCIONES	ARMAS Y EXPLOSIVOS	APORTES POR MILIGRAMOS	
		Libras	Cil.
1,491	CARROS ó wagoes para ferrocarriles ó empresas agrícolas . . . . .	Libra	
1,492	CARRUAJES y objetos semejantes, no especificados . . . . .		20
1,493	COCHECITOS para niños . . . . .		30
1,494	DILIGENCIAS y omnibus para el servicio público . . . . .		15
1,495	EMBARCACIONES de toda clase . . . . .	Libra	
1,496	RUEDAS sueltas para carretas y carretones . . . . .		15
1,497	RUEDAS sueltas para carruajes . . . . .		20
1,498	RUEDAS de hierro para carretillas . . . . .		20
1,499	VELOCÍPEDOS para niños . . . . .		20
<b>SECCION DECIMA</b>			
<b>ARMAS Y EXPLOSIVOS</b>			
1,500	ARMAS blancas, como puñales, dagas, espadas y cutachas, con empuñadura de marfil, carey ó conchacácar, con ó sin guarnición . . . . .	2	00
1,501	ARMAS blancas, como puñales, dagas y espadas que no tengan empuñadura de marfil, carey ó conchacácar, con ó sin guarnición . . . . .	1	00
1,502	ARMAS de fuego de retrocarga como escopetas y rifles para cazar (con permiso del Gobierno). . . . .	4	00
1,503	ARMAS de fuego, de pistón, como escopetas y pistolas, y piezas para las mismas . . . . .		60
1,504	ARMAS de fuego ó aire para salón, ca-		

FRACCIONES	ARMAS Y EXPLOSIVOS	AFOROS POR KILOGRAMOS.	
		Pesos	Cts.
	libre hasta de 6 milímetros.....	2	00
1,505	ARMAS de fuego de retrocarga, como pistolas y revólveres.....	8	00
1,506	BALAS de hierro ó de plomo para toda clase de armas del ejército, inclusive cartuchos ó cápsulas para rifles, escopetas y revólveres de retrocarga ó repetición, de cualquier sistema.....	Prohibidas	
1,507	BASTONES con estoque.....	2	50
1,508	BAYONETAS para armas del ejército..	Prohibidas	
1,509	BOMBAS explosivas.....	Prohibidas	
1,510	CAÑONES y demás piezas de artillería	Prohibidos	
1,511	COHETES comunes, cohetes chinos y triquitraques.....		20
1,512	CORTAPLUMAS de toda clase.....	1	20
1,513	CUCHILLOS de punta ó sin ella para artes, oficios y usos semejantes..		50
1,514	CUTACHIAS con dos filos hacia la punta ó con un solo filo y guarnición, con empuñadura que no sea de marfil, carey ó conchanácar....	1	00
1,515	CUTACHIAS comunes de un solo filo....		50
1,516	DINAMITA y materias explosivas semejantes.....	Prohibidas	
1,517	DINAMITA y nitroglicerina para minas (con permiso especial del Gobierno).....	Libre	
1,518	FUEGOS artificiales y pirotécnicos....	1	00
1,519	FULMINANTES ó pistones para armas de fuego.....	Prohibidos	
1,520	MECIAS y cañuelas para minas.....	Libres	
1,521	PIROXILINA ó algodón pólvora (con permiso especial del Gobierno)	Libre	
1,522	PÓLVORA de toda clase.....	Prohibida	
1,523	VAINAS para espadas, puñales, dagas		



FRACCIONES	ARTÍCULOS DIVERSOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
	y cutachas.....	1	00
<b>SECCION UNDECIMA</b>			
ARTÍCULOS DIVERSOS			
1,524	ACERICOS ó alfileros.....	1	50
1,525	ACORDEONES y concertinas.....		30
1,526	AGATAS magnéticas para brújulas.....	Libras	
1,527	AGUJAS magnéticas para brújulas.....	Libras	
1,528	ALCOHÓMETROS.....	Libras	
1,529	ALMOHADILLAS perfumadas de cualquier materia.....	2	00
1,530	AREÓMETROS, pesa-ácidos, pesa-licores, pesa-jarabes y demás instrumentos semejantes.....	Libras	
1,531	ARMAZONES de alambre de cualquier metal cubierto, para sombreros, adornos de cabeza y otros usos.....	1	00
1,532	ARMONIOS de toda clase.....		40
1,533	ARPAS de toda clase y otros instrumentos semejantes y sus accesorios.....		40
1,534	AVENTADORES y clasificadores de café y otros granos.....	Libras	
1,535	AZUL de ultramar en polvo ó en bolitas.....		15
1,536	BARNICES y maques de toda clase.....		30
1,537	BERMELLÓN.....	1	00
1,538	BETÚN sólido ó líquido.....		10
1,539	BIGOTES de madera para embarcaciones.....	Libras	

FRACCIONES	ARTÍCULOS DIVERSOS	VALORES POR QUILÓGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,540	BILLARES de cualquier materia y sus accesorios		30
1,541	BOTONES de cualquier materia, forrados en algodón ó lino		70
1,542	BOTONES de cualquier materia, forrados de lana, ramio ó seda	1	00
1,543	BROCHAS para pintar, barnizar y copiar cartas		50
1,544	BROCHAS para barberos	1	00
1,545	CABILLAS para embarcaciones	Libres	
1,546	CAMAS de música de cilindros ó peines de metal	1	00
1,547	CAMITAS con pinturas, ó partes de ellas, pinceles, etc., para artistas		80
1,548	CAPAS ó capotes de tela de algodón ó lino, ahuladas ó alquitranadas, y cualquiera otra pieza para varón ó mujer	1	00
1,549	CAPAS ó capotes de tela de lana ó seda, ahuladas ó alquitranadas y cualquiera otra pieza para varón ó mujer	3	00
1,550	CARMIN	1	00
1,551	CARPAS ó cubiertas de algodón ahuladas ó alquitranadas para casas de campaña y otros usos semejantes		40
1,552	CEPILLOS para dientes, uñas, polvos y otros semejantes, siendo de madera y crin	1	20
1,553	CEPILLOS para dientes con mango de hueso	1	20
1,554	CEPILLOS para barba, cabeza y ropa, montados en madera, hueso ó cuerno		80
1,555	CEPILLOS para barba, cabeza y ropa, montados en marfil, carey, nácar		

FRACCIONES	ARTICULOS DIVERSOS	A Pagar en MIL OBLERAN	
		Peso	Cts.
	y sus imitaciones, ó de cualquiera otra materia no especificada, aunque sean de diferentes adornos, con ó sin estuche . . . . .	2	00
I,556	CEPILLOS de alambre de toda clase para cabeza . . . . .	1	00
I,557	CEPILLOS de madera y cerda para calzado, bestias y para limpiar sombreros . . . . .		40
I,558	CERA mineral ó parafina en adornos, figuras y otros objetos no especificados . . . . .		25
I,559	COCO y coyol en obras . . . . .	2	50
I,560	COLORES en polvo, como albayalde, minio, litargirio y otros semejantes á base mineral, no especificados . . . . .		10
I,561	COLORES en polvo de origen vegetal . . . . .		15
I,562	COLORES de toda clase en tinturas . . . . .		70
I,563	COLORES de toda clase, preparados en aceite, no especificados . . . . .		10
I,564	CONDUCTORES ó tubos de barro para cañerías de aguas y usos semejantes . . . . .		Libras
I,565	CORNAMUSAS para embarcaciones . . . . .		Libras
I,566	CORONAS fúnebres y otros adornos semejantes, no especificados . . . . .	1	50
I,567	CORREAS ó bandas de hule para maquinaria . . . . .		Libras
I,568	CORREAS de hule ó cuero para máquinas de coser . . . . .		50
I,569	CORREDERAS de metal para embarcaciones . . . . .		Libras
I,570	COSMORAMAS, dioramas, linternas mágicas, cinematógrafos y objetos semejantes, inclusive las vistas . . . . .		50

FRACCIONES	ARTICULOS DIVERSOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,571	COSTUREROS con ó sin avíos de toda clase .....	1	30
1,572	CRINOLINAS, miriñaques y objetos semejantes, de materias no especificadas .....		80
1,573	CUADROS de cartón, madera, vidrio ó otra materia, para anuncios .....		30
1,574	CUERDAS de toda clase, no especificadas .....	2	00
1,575	CUENTA-HILLOS para clasificar las telas	Libres	
1,576	CUENTA-SEGUNDOS .....	Libres	
1,577	CHUMACERAS para embarcaciones .....	Libres	
1,578	DESGRANADORAS .....	Libres	
1,579	DESMOTADORAS .....	Libres	
1,580	DULZAINAS .....		30
1,581	EDIFICIOS privados de hierro, acero ó madera .....		02
1,582	ENSERES y útiles para uso exclusivo de minas, con sujeción á la ley de 12 de Noviembre de 1892 .....	Libres	
1,583	EQUIPAJE del uso de los pasajeros (véanse los artículos 417, 419, 420 y 421 de las Ordenanzas) .....	Libres	
1,584	ESENCIAS de licores (con permiso especial) .....	1	00
1,585	ESFERAS ó globos terrestres, celestes y armilares .....	Libres	
1,586	FÓSFOROS de cualquier materia no especificada .....		15
1,587	FLORES de peña .....	1	50
1,588	FUENTES de cualquier materia y sus accesorios, para parques ó jardines .....	Libres	
1,589	GLOBOS aerostáticos de materia no especificada .....		50
1,590	GOMAS para dentistas .....	2	00

FRACCIONES	ARTÍCULOS DIVERSOS	A PUNTO DE LÍNEA
1,591	GRANA, cochinilla y purpurina	1 00
1,592	GUARDA-CAROS . . . . .	Libros
1,593	HIDRÓMETROS . . . . .	Libros
1,594	IMPRENTAS y sus accesorios . . . . .	Libros
1,595	INSTRUMENTOS de horticultura . . . . .	Libros
1,596	INSTRUMENTOS de música no especificados . . . . .	30
1,597	JUEGOS de <i>baseball</i> , <i>cricket</i> y otros semejantes, no especificados . . . . .	30
1,598	LACRE . . . . .	30
1,599	LÁMPARAS de toda clase . . . . .	25
1,600	LIMPIA-FERROS y objetos para usos semejantes . . . . .	40
1,601	MANGUERAS de hule para bombas y otros usos semejantes . . . . .	Libros
1,602	MASILLA y mástica para dentistas y para cualquier otro uso . . . . .	1 50
1,603	MASTELEROS para embarcaciones . . . . .	Libros
1,604	MATERIALES para dentistas . . . . .	2 00
1,605	MODELOS y demás artículos semejantes para las artes . . . . .	Libros
1,606	MOLDES y demás artículos semejantes para las artes . . . . .	Libros
1,607	MONEDAS falsas . . . . .	Prohibido
1,608	MUSEOS automáticos y objetos semejantes de cualquier materia . . . . .	1 00
1,609	MUESTRAS de mercaderías en pedazos, sin valor comercial . . . . .	Libros
1,610	NEGRO-HUMO . . . . .	10
1,611	NIVELES de toda clase para cualquier uso . . . . .	05
1,612	ORGANOS y otros instrumentos musicales de cigüeña . . . . .	40
1,613	ORNAMENTOS para iglesias, de algodón, lino ó lana, sean ó no bordados ó galoneados en metal . . . . .	10 00

FRACCIONES	ARTÍCULOS DIVERSOS	AFOROS POR KILOGRAMOS	
		Pesos	Cts.
1,614	ORNAMENTOS para iglesias, de seda ó ramio, sean ó no bordados ó galoneados en metal . . . . .	15	00
1,615	PAILAS para fabricar sal, ó azúcar, ó para cualquier otra industria .	Libres	
1,616	PEGAS gelatinosas y demás sustancias semejantes . . . . .		50
1,617	PERFUMADORES y atomizadores . . . . .		40
1,618	PIANOS de toda clase ó sus partes . .		40
1,619	PINCELES . . . . .		80
1,620	PLACAS sensibles . . . . .		50
1,621	POLVORINES ó municiones de materia no especificada (con permiso del Gobierno) . . . . .		80
1,622	PRESERVADORES de tela ahulada para vestidos . . . . .	2	00
1,623	REMOS de madera ó de cualquier otra materia para embarcaciones	Libres	
1,624	RIDANCHOS de hierro ó latón para embarcaciones . . . . .	Libres	
1,625	SAL de comer ó de mesa . . . . .		01
1,626	SALVAVIDAS . . . . .	Libres	
1,627	SELLOS de toda clase . . . . .	1	00
1,628	SILBATOS para uso de la policía . . . .	Prohibidos	
1,629	SIROPES y jarabes para refrescos . . .		15
1,630	SOLIDEOS . . . . .	4	00
1,631	SOMBREROS de tela ahulada . . . . .	1	00
1,632	SOPAS y caldos . . . . .		15
1,633	TECLES y motones para embarcaciones	Libres	
1,634	TELA ahulada, pintada ó barnizada para carruajes y carpetas . . . . .		50
1,635	TELA ahulada, pintada, barnizada ó preparada para paredes y suelos		25
1,636	TINTA para escribir . . . . .		05
1,637	TINTA para marcar ó sellar . . . . .		08
1,638	TINTA para imprenta . . . . .	Libre	
1,639	VINAGRE . . . . .		05